



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**Foro Parlamentario y Cumbre  
de Presidentes de Parlamento  
en ocasión de la Cumbre de  
Líderes del G20**

**Buenos Aires, Argentina**

**31 de octubre al 2 de noviembre de 2018**



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

**Serie UIP**

**N° 3**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# **Foro Parlamentario y Cumbre de Presidentes de Parlamento en ocasión de la Cumbre de Líderes del G20**

Buenos Aires, Argentina  
31 de octubre al 2 de noviembre de 2018

**Serie: Unión  
Interparlamentaria**

**N° 3**



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Foro Parlamentario y Cumbre de Presidentes de Parlamento  
en ocasión de la Cumbre de Líderes del G20****Buenos Aires, Argentina  
31 de octubre al 2 de noviembre de 2018****ÍNDICE**

<b>Introducción</b>	4
<b>I. Información general y práctica</b>	6
<b>II. Nota conceptual</b>	12
<b>III. Foro Parlamentario y Cumbre de Presidentes de Parlamento</b>	18
Programa	20
Proyecto de Declaración conjunta. Cumbre de Presidentes de Parlamento en ocasión de la Cumbre de Líderes del G-20	25
<b>IV. Evento paralelo: Hacia la creación de una Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado</b>	30
Nota conceptual	32
Programa	34
Declaración de Buenos Aires (Proyecto)	36
<b>V. Elementos para los temas de debate</b>	38
Financiamiento para el Desarrollo Sostenible. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB)	40
Gobernanza Transparente, Efectiva y Libre de Corrupción. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB)	43
Multilateralismo y Comercio. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB)	48
El Papel de los Parlamentarios en el G20. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB)	51
<b>VI. Ficha técnica de Argentina</b>	54
Información General	56
Estructura del Sistema Político	57
Contexto Político	60
Política Exterior	64
Situación Económica	67
<b>VII. Ficha técnica de México</b>	70



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

## INTRODUCCIÓN

---

La agenda del G20<sup>1</sup> es anual e incluye más de cincuenta reuniones, divididas en mesas de trabajo y debates entre miembros permanentes e invitados. El ciclo concluye con la Cumbre de Líderes, donde se firma una declaración final. La actual presidencia del G20, Argentina, se enfocará en tres asuntos clave: el futuro del trabajo, la infraestructura para el desarrollo y un futuro alimentario sostenible.

En el marco de la Cumbre de Líderes del G20 (30 de noviembre al 1° de diciembre de 2018) se llevará a cabo el Foro Parlamentario y la Cumbre de Presidentes de Parlamentos, del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2018 en la sede del Congreso de la Nación Argentina. Dicho evento es organizado de manera conjunta por el Congreso de la Nación Argentina y la Unión Interparlamentaria (UIP).

El Foro Parlamentario permitirá a los participantes analizar la contribución del G20 a los esfuerzos mundiales para abordar temas como la agricultura, comercio e inversiones, desarrollo, economía digital, educación, empleo, salud, sostenibilidad climática y transiciones energéticas.

La Cumbre de Presidentes de Parlamento brindará la oportunidad de recibir la opinión de los expertos, así como la información de primera mano sobre el tema de la Cumbre del G20 intitulada “Crear un consenso en favor de un desarrollo justo y sostenible”.

También se realizará el evento paralelo titulado: “Hacia la creación de una Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Organizado Transnacional” el 1° de noviembre del año en curso en el Auditorio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación Argentina entre las 15:00 y las 18:00 horas. Este está abierto a los Presidentes de Parlamento o sus representantes.

El evento tiene como propósito analizar la factibilidad de la creación de una Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Organizado Transnacional, abordando asuntos como la construcción de estrategias de cooperación internacional e integración regional para combatir el tráfico de drogas, armas y personas; el lavado de dinero, y la corrupción transnacional.

---

<sup>1</sup> El Grupo de los 20 (G20), es el principal foro internacional para la cooperación económica, financiera y política. Está integrado por la Unión Europea y 19 países: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica y Turquía.



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# I. Información general y práctica





# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

## INFORMACIÓN GENERAL

### **EMBAJADA DE MÉXICO EN ARGENTINA<sup>2</sup>**

Embajadora Mabel Gómez Oliver

**Twitter:** @MGomezOliver

**Dirección:**

Arcos 1650, Belgrano, 1426

Buenos Aires, Argentina

**Teléfono:** (5411) 4118-8800

**Fax:** (54-11) 4118-8837

**Correo:** embajadaarg@sre.gob.mx

**Twitter:** @EmbaMexArt



### **SEDE DEL FORO PARLAMENTARIO Y LA CUMBRE DE PRESIDENTES DE PARLAMENTO**

Congreso de la Nación Argentina

Palacio Legislativo

Calle Rivadavia 1850

1033 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **PRONÓSTICO DEL TIEMPO (PROMEDIO)**

Máxima 26°

Mínima 13°

<b>MI.</b> 31 DE OCT.	<b>JU.</b> 1 DE NOV.	<b>VI.</b> 2 DE NOV.
26°/13°	22°/13°	22°/14°
Nubosidad baja; cálido	Parcialmente soleado	Unos pocos chubascos

<sup>2</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, “Embajada de México en Argentina”, Directorio. Consultado el 24 de octubre de 2018, en: <https://embamex.sre.gob.mx/argentina/index.php/la-embajada/directorio>



## **Información práctica**

### **Lugar**

El Foro Parlamentario y la Cumbre de Presidentes de Parlamento en ocasión de la Cumbre de Líderes del G20 tendrá lugar del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2018, en la sede del Congreso de la Nación Argentina:

Palacio Legislativo  
Calle Rivadavia 1850  
1033 Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.: (54-11) 4127-7100

Para la sede del Congreso de la Nación, los hoteles oficiales y las principales atracciones turísticas de Buenos Aires ver <https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?hl=es419&hl=es419&mid=1UoRYj53Kdi41I0iuLffnUnyZAtGTRoLd&ll=34.597711348345335%2C58.40798010693169&z=122>.

### **Inscripción**

La Mesa de Inscripción en el Congreso de la Nación estará ubicada a la entrada de la sala de reunión y estará abierta de 8 a 18.30 horas el 31 de octubre, y de 8 a 13 horas y de 14 a 18 horas el 1º de noviembre, y de 8 a 13 horas el 2 de noviembre.

El acceso al Congreso de la Nación estará sujeto a algunas restricciones. Por tanto, se solicita a todos los delegados portar en todo momento sus gafetes de identificación durante la sesión y en los eventos/funciones sociales.

### **Modalidades de trabajo**

Todos los puntos de la agenda serán tratados en el plenario. Los programas incluirán audiencias, ponencias principales y debates sobre los temas centrales. El debate sobre cada tema será introducido por los relatores, quienes presentarán sus documentos de discusión.

Siendo el formato de la sesión ampliamente interactivo, se solicita a los delegados que eviten la lectura de declaraciones preparadas formalmente. En cambio, se los invita a participar en el debate realizando breves declaraciones y formulando preguntas y propuestas. Como no habrá una lista formal de oradores preparada de antemano, el orden de las intervenciones y de las preguntas será decidido por las presidencias de las sesiones.



## Documento final de la Cumbre de Presidentes de Parlamento

Durante la reunión, no será posible realizar enmiendas sustantivas al proyecto de documento final. El texto será concluido por los representantes parlamentarios presentes en la mañana del jueves 1° de noviembre, y será presentado por el Relator y adoptado por consenso por los Presidentes de Parlamento en la sesión de clausura.

## Documentos

Si los participantes desean distribuir sus propios documentos u otros materiales pertenecientes a la agenda de la sesión, se les solicita amablemente informar a los organizadores al respecto lo antes posible. El Congreso de la Nación Argentina proporcionará mesas con este fin que estarán ubicadas justo fuera de la entrada de la sala de reunión.

## Solicitudes de información complementaria

Las solicitudes de información complementaria relativas a las Cumbres de Presidentes de Parlamento y al Foro Parlamentario de Buenos Aires deben dirigirse a:

### Unión Interparlamentaria

Chemin du Pommier 5  
Case postale 330  
CH-1218 Grand-Saconnex  
Geneva, Switzerland  
Tel.: +4122 919 41 10  
Fax: +4122 919 41 60  
E-Mail: [postbox@ipu.org](mailto:postbox@ipu.org)

### Cámara de Diputados

Dirección General de Diplomacia  
Parlamentaria Riobamba 25  
C.P. C1025ABA Buenos Aires, Argentina  
Tel.: +54.11.4127.4356  
E-Mail: [info.dgri@hcdn.gob.ar](mailto:info.dgri@hcdn.gob.ar)



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## II. Nota conceptual



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## Foro Parlamentario y Cumbre de Presidentes de Parlamento

Organizado conjuntamente por el Congreso de la Nación Argentina  
y la Unión Interparlamentaria

31 de octubre - 2 de noviembre de 2018

### Nota de orientación

#### Contexto

El Grupo de los Veinte (G20) es un foro que reúne a los líderes de las grandes economías del mundo para reflexionar sobre las políticas mundiales que permitan abordar los desafíos más acuciantes de la actualidad. En conjunto, los miembros del G20 representan a todos los continentes habitados, el 85 por ciento del producto bruto mundial, dos tercios de la población mundial y el 75 por ciento del comercio mundial.<sup>3</sup>

Este año, Argentina albergará la 13ª Cumbre de Líderes del G20 que tendrá lugar el 30 de noviembre y el 1º de diciembre de 2018 en Buenos Aires, diez años después de la primera Cumbre de Líderes del G20, que tuvo lugar en 2008 en Washington, DC.

En el marco de esta importante reunión, el Congreso de la Nación Argentina y la Unión Interparlamentaria (UIP) organizarán conjuntamente, el 1 y 2 de noviembre de 2018, después de las reuniones de los grupos de afinidad<sup>4</sup> y antes de la Cumbre de Líderes como tal, una Cumbre de Presidentes de Parlamento de los países del G20 y de parlamentos invitados.

Para comprender la importancia estratégica de la fecha en la que tendrá lugar la Cumbre de Presidentes de Parlamento, es conveniente recordar que el G20 tiene un programa de trabajo anual de más de 50 reuniones, complementadas por grupos de trabajo y grupos de discusión en los que participan los miembros permanentes e invitados del G20. Este ciclo finaliza con la Cumbre de Líderes y la firma de una declaración final, en la que los participantes se comprometen a abordar y a asegurar el seguimiento de su acción.

<sup>3</sup> <https://www.g20.org/en/g20/what-is-the-g20>

<sup>4</sup> Los grupos de afinidad del G20 representan diferentes partes interesadas de la sociedad civil de los países del G20. Más información se encuentra disponible en el siguiente sitio web: <https://www.g20.org/en/g20-argentina/engagement-groups>.



Las reuniones del G20 se reparten en dos sectores, a saber, el sector “Finanzas” y el sector “Sherpas”, que abarca asuntos no financieros, en particular el compromiso político, la lucha contra la corrupción, el desarrollo, la igualdad de género, el comercio y la energía, entre otros. Cada país miembro del G20 está representado en cada reunión por un Sherpa (o emisario) y el Ministro encargado del tema en cuestión. Posteriormente, el Sherpa asesora a su Jefe de Estado o de Gobierno sobre el tema pertinente y orienta la discusión a los grupos de trabajo pertinentes.

Con el fin de mejorar el alcance y el impacto del G20, y de adoptar un enfoque verdaderamente global, las principales organizaciones internacionales son también invitadas a participar en la Cumbre de los Líderes y en las reuniones del G20.

El G20 también intenta enriquecer el contenido de sus diálogos invitando a la sociedad civil a aportar su contribución por medio de los grupos de compromiso. Cada uno de estos grupos está encargado de una temática de importancia mundial y se reúne regularmente en el año de manera independiente. Cada grupo presenta al G20 varias recomendaciones derivadas de las discusiones realizadas en las diferentes reuniones.

Como representantes del pueblo, los parlamentarios se encuentran en una posición ideal para escuchar las inquietudes y las aspiraciones de los ciudadanos, y responder a éstas, instaurando un marco jurídico propicio y coordinando, desde esta perspectiva, los esfuerzos de las diferentes partes interesadas. Por tanto, los parlamentos pueden y deben brindar una contribución importante a la consecución de los principales objetivos de los países del G20.

## **Objetivo**

La Cumbre de Presidentes de Parlamento de Buenos Aires ofrecerá a los Presidentes de Parlamento de los países del G20 y de los países invitados la oportunidad de recibir la opinión de los expertos, así como la información de primera mano sobre el tema de la Cumbre del G20 titulada “Crear un consenso en favor de un desarrollo justo y sostenible”, y sobre las soluciones que permitan establecer dicho consenso que, a su turno, apoyará posteriormente las iniciativas que tomen los parlamentos a favor de un desarrollo justo y sostenible.

La Cumbre de Presidentes de Parlamento de Buenos Aires también facilitará el diálogo con los Sherpas del G20 y los representantes de los grupos de afinidad y permitirá a los Presidentes de Parlamento intercambiar sus opiniones y experiencias con sus homólogos de otros parlamentos, e incorporarlos a la implementación de las recomendaciones del G20. Los Presidentes de Parlamento también recibirán información actualizada sobre la implementación progresiva de las recomendaciones del G20, lo que les permitirá identificar más fácilmente las dificultades existentes y las iniciativas parlamentarias requeridas.

Además, la Cumbre de Presidentes de Parlamento de Buenos Aires tiene por objetivo estudiar las posibilidades de reforzar la cooperación y armonizar las políticas con las regiones que no son parte del G20, particularmente en materia de desarrollo sostenible, que es considerado una herramienta y un catalizador de importancia fundamental para mejorar el bienestar de los pueblos.

La Cumbre ofrecerá así a los Presidentes de Parlamento la oportunidad única de debatir entre ellos y de reflexionar sobre las modalidades que le permitan unir la perspectiva parlamentaria al servicio de la implementación de las decisiones del G20.

La Cumbre de Presidentes de Parlamento será precedida y complementada por un Foro Parlamentario que permitirá a los participantes explorar la contribución del G20 a los esfuerzos mundiales para abordar los principales desafíos que enfrenta el mundo. La Cumbre será seguida de una Cumbre de Presidentas de Parlamento sobre el tema *Inscribir el empoderamiento de las mujeres en la agenda internacional*.

## Fecha y Lugar

La Cumbre de Presidentes de Parlamento tendrá lugar el 1º (de tarde) y el 2 (de mañana) de noviembre de 2018 en la sede del Congreso de la Nación Argentina.

El Foro Parlamentario, en el que participarán otros parlamentarios de los países del G20 interesados, tendrá lugar el 31 de octubre y el 1º de noviembre (de mañana).

La Cumbre de Mujeres Presidentas de Parlamento tendrá lugar en la tarde del 2 de noviembre de 2018.

## Debates

En el transcurso de la Cumbre de Presidentes de Parlamento, después de una audiencia con los ministros y los principales representantes del G20, que tendrá por objetivo examinar los medios para reforzar la colaboración entre los poderes ejecutivo y legislativo sobre las cuestiones claves<sup>5</sup> de la agenda del G20, los Presidentes de Parlamento participarán de un debate interactivo para determinar qué papel ocupan los parlamentos en la estructura del G20. Reflexionarán sobre una intervención parlamentaria específica como contribución a la implementación de las recomendaciones del G20 de Buenos Aires. Los Presidentes de Parlamento compartirán con sus colegas sus puntos de vista sobre la contribución parlamentaria

---

<sup>5</sup> Tales como: agricultura, comercio e inversiones, desarrollo, economía digital, educación, empleo, salud, sostenibilidad climática y transiciones energéticas.

a los esfuerzos del G20 para abordar los importantes desafíos mundiales. Posteriormente, adoptarán por consenso un documento final que los representantes parlamentarios presentes finalizarán en la mañana del jueves 1º de noviembre.

Un cierto número de ministros de finanzas y de economía de los países miembros del G20, de altos funcionarios de instituciones especializadas de las Naciones Unidas y de la Comisión Europea, así como de Presidentes de Parlamento, harán uso de la palabra ante el Foro Parlamentario. El debate pondrá acento en el financiamiento del desarrollo visto bajo el ángulo de los ODS. Los participantes examinarán la implementación de los planes de acción conexos del G20 (Planes de Acción derivados de las Cumbres del G20 en Hangzhou en 2016 y en Hamburgo en 2017) a fin de determinar qué apoyo pueden aportar los parlamentos para que esta implementación sea un éxito. En el mismo sentido, los participantes estudiarán los medios para reforzar el multilateralismo de manera de promover un comercio y un desarrollo sostenibles que sean beneficiosos para todos.

El Foro Parlamentario también reflexionará sobre otros aspectos relacionados con el desarrollo, en particular la gobernanza libre de corrupción y el futuro del trabajo como principal trampolín para el desarrollo humano.

La cuestión de género – el empoderamiento de las mujeres – será abordada en el marco de un enfoque transversal durante las sesiones del Foro.

## **Participantes**

La Cumbre de Presidentes de Parlamento está dirigida a los Presidentes de Parlamento de los países del G20. El Parlamento de España, país que ostenta el estatus de invitado permanente a las reuniones del G20, así como el Parlamento de Chile y de los Países Bajos, invitados por Argentina (que preside la Cumbre del G20) también se espera que participen.

El Foro Parlamentario está abierto a los Presidentes de Parlamento, a los parlamentarios y al personal parlamentario de los países del G20, así como a otras partes interesadas, en particular los Sherpas del G20 que están invitados y que participan en la gestión de las cuestiones de la agenda del G20.

La Cumbre de Presidentas de Parlamento está destinada a las Mujeres Presidentas de Parlamento del G20 y se centrará en el tema *Inscribir el empoderamiento de las mujeres en la agenda internacional*.

## **Documento final**

Los Presidentes de Parlamento adoptarán un documento final por consenso.



### III. Foro Parlamentario y Cumbre de Presidentes de Parlamento



## DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Foro Parlamentario y Cumbre de Presidentes de Parlamento**

**Organizado conjuntamente por el Congreso de la Nación Argentina y la  
Unión Interparlamentaria  
31 de octubre – 2 de noviembre de 2018**

**Programa provisional**

<b>Miércoles, 31 de octubre de 2018</b>	
09:00– 09:30	<b>Ceremonia de apertura del Foro Parlamentario en ocasión de la Cumbre de Líderes del G20</b>  Lugar: Auditorio, Cámara de Diputados Congreso de la Nación Argentina <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Sr. Emilio Monzó</b> Presidente de la Cámara de Diputados de Argentina</li><li>• <b>Sra. Gabriela Cuevas Barrón</b> Presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP) Senadora (México)</li><li>• <b>Representante de la OCDE</b></li><li>• <b>Sra. Gabriela Michetti</b> Vicepresidenta de Argentina y Presidenta del Senado de la Nación</li></ul>
09:30 – 10:45	<b>Cumbre de Líderes del G20 de Buenos Aires: hacer frente a los desafíos planteados por un mundo cambiante</b>  Lugar: Auditorio, Cámara de Diputados Congreso de la Nación Argentina <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Introducción por un representante de la OCDE</b></li><li>• <b>Sr. Pedro Villagra Delgado</b> Sherpa argentino para la Cumbre de Líderes del G20 2018</li><li>• <b>Presidentes de Parlamento</b></li></ul> Debate
10:45 – 11:00	<b>Pausa café</b>
11:00 – 13:30	<b>Financiar el desarrollo</b>

	<p>Lugar: Auditorio, Cámara de Diputados Congreso de la Nación Argentina</p> <p><u>Introducción</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Representante del Fondo Monetario Internacional (FMI) y/o del Banco Mundial</li> <li>• <b>Sra. Susana Balbo</b> Presidenta de W20, Cumbre de Líderes del G20 2018, Argentina</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Implementación de los compromisos asumidos anteriormente en el marco del G20: el camino a seguir</u>  Palabras introductorias y debate</li> <li>2. <u>Financiar el desarrollo: la perspectiva de los ODS</u>  Palabras introductorias y debate</li> <li>3. <u>Hacer que el Desarrollo beneficie a las mujeres</u>  Palabras introductorias y debate</li> </ol>
13:30 – 15:00	<b>Almuerzo ofrecido por el Congreso de la Nación Argentina</b> (oportunidad para realizar reuniones bilaterales)
15:00 – 16:30	<b>Asegurar una gobernanza transparente, eficaz y libre de corrupción</b>  Lugar: Auditorio, Cámara de Diputados Congreso de la Nación Argentina  Palabras introductorias y debate
16:30 – 17:00	<b>Pausa café</b>
17:00 – 18:30	<b>El multilateralismo al servicio del comercio sostenible</b>  Lugar: Auditorio, Cámara de Diputados Congreso de la Nación Argentina  Palabras introductorias y debate
<b>Jueves, 1º de noviembre de 2018</b>	
10:00 – 11:30	<b>El futuro del trabajo</b>

	<p>Lugar: Auditorio, Cámara de Diputados Congreso de la Nación Argentina</p> <p>Palabras introductorias y debate</p>
11:30 – 12:00	<b>Pausa café</b>
12:00 – 12:30	<p><b>Conclusiones y sesión de clausura</b></p> <p>Sala: Auditorio, Cámara de Diputados Congreso de la Nación Argentina</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sr. Federico Pinedo</b> Presidente Provisional del Senado, Argentina (a confirmar)</li> <li>• <b>Sra. Gabriela Cuevas Barrón</b> Presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP)</li> </ul>
12:30 – 13:00	<p><b>Foto de grupo</b></p> <p>Lugar: explanada del Congreso</p>
13:00 – 15:00	Almuerzo (oportunidad para realizar reuniones bilaterales)
<p><b><i>Cumbre de Presidentes de Parlamento en ocasión de la Cumbre de Líderes del G20</i></b></p>	
<p><b>Jueves, 1º de noviembre de 2018</b></p>	
15:00 - 15:30	<p><b>Apertura</b></p> <p>Lugar: Sala Delia Parodi, Cámara de Diputados Palacio Legislativo, Congreso de la Nación Argentina</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sra. Gabriela Cuevas Barrón</b> Presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP)</li> <li>• <b>Sr. Jorge Faurie</b> Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Argentina (a confirmar)</li> <li>• <b>Sr. Emilio Monzó</b> Presidente de la Cámara de Diputados, Argentina</li> <li>• <b>Sra. Gabriela Michetti</b> Vicepresidenta de Argentina y Presidenta del Senado de la Nación</li> </ul>



	<b>Presentación del proyecto de documento final que será examinado por los Presidentes de Parlamento</b>
15:30 – 16:30	<b>Audiencia con los Ministros y los principales Representantes del G20</b>
16:30 – 16:45	<b>Pausa café</b>
16:45 – 18:45	<p><b>Debate sobre las cuestiones claves examinadas por la Cumbre de Líderes del G20 de Buenos Aires</b></p> <p><b>1. El futuro del trabajo</b> Alocuciones introductorias de dos Presidentes de Parlamento  Debate</p> <p><b>2. Luchar contra la corrupción</b> Alocuciones introductorias de dos Presidentes de Parlamento  Debate</p> <p><b>3. Empoderar a las mujeres</b> Alocuciones introductorias de los Presidentes del Parlamento  Debate</p>
20:30 – 22:00	<b>Cena ofrecida por el Congreso de la Nación Argentina</b>
<b>Viernes, 2 de noviembre de 2018</b>	
09:00 - 11:30	<p><b>El papel de los parlamentos en la estructura del G20</b></p> <p>Lugar: Sala Delia Parodi, Cámara de Diputados Palacio Legislativo, Congreso de la Nación Argentina</p> <p><b>Orador principal</b> (a determinar)</p> <p>Debate</p>
11:30 – 12:00	<b>Pausa café</b>
12:00 - 13:00	<b>Adopción del documento final por consenso<sup>6</sup></b>

<sup>6</sup> El documento final será concluido por los representantes parlamentarios acompañantes en la mañana del jueves 1o de noviembre.

	Lugar: Sala Delia Parodi, Cámara de Diputados Palacio Legislativo, Congreso de la Nación Argentina
12:30 - 13:00	<b>Foto de grupo de clausura</b>
13:00 – 15:00	<b>Almuerzo</b> (oportunidad para realizar reuniones bilaterales)
<b><i>Cumbre de Mujeres Presidentas de Parlamento en ocasión de la Cumbre Parlamentaria de Presidentes de Parlamento</i></b>	
<b>Viernes, 2 de noviembre de 2018</b>	
13:00 – 15:00	<b>Almuerzo para las Presidentas de Parlamento de los países del G20</b> Ofrecido por la <b>Sra. Gabriela Michetti</b> , Vicepresidenta de Argentina y Presidenta del Senado de la Nación  Lugar: Sala Joaquín V. González, Senado de la Nación
15:00 – 17:00	<b>Inscribir el empoderamiento de las mujeres en la agenda internacional</b> Presidentas de Parlamento de los países del G20  Lugar: Sala Arturo Illia, Senado de la Nación
17:00 – 17:30	<b>Foto de grupo con las Presidentas de Parlamento</b>

**Este texto contiene comentarios enviados por el Senado (texto en color rojo)**

**Declaración Conjunta  
(Proyecto)<sup>7</sup>**

**Cumbre de Presidentes de Parlamento en ocasión de la  
Cumbre de Líderes del G-20  
Buenos Aires (Argentina)  
1 y 2 de Noviembre 2018**

Nosotros, los Presidentes de parlamentos de los países miembros e invitados del G20, reunidos en Buenos Aires, Argentina, los días 1 y 2 de noviembre de 2018, en la víspera de la Cumbre de los Líderes del G-20, a invitación de la Unión Interparlamentaria (UIP) y del Congreso de la Nación Argentina, declaramos lo siguiente:

**DECLARACION CONJUNTA**

1. Reconocemos que el G20, que reúne a los dirigentes de las principales economías del mundo, representa desde ahora uno de los foros esenciales de coordinación y de gobernanza macro-económicas mundiales, así como un mecanismo de consenso y de seguimiento colectivo de nuestros objetivos y desafíos comunes.
2. Tomamos nota del hecho que el G-20 ha ampliado su programa temático y que mantiene un dialogo global y plural con los representantes de las diversas partes intervinientes de la sociedad civil. Los Grupos de Compromiso del G20, compuestos por representantes de diferentes sectores, entre los cuales se encuentran las empresas, las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos, los científicos, los grupos de reflexión y expertos, las organizaciones de mujeres y los dirigentes juveniles, han presentado recomendaciones durante sus reuniones respectivas llevadas a cabo entre julio y octubre de este año.
3. Tanto del Foro Parlamentario de fecha 31 de octubre al 1 de noviembre, como de la Cumbre de Presidentes de Parlamento de los países miembros e invitados de G20, después de haber revisado esas contribuciones, hemos debatido los

---

<sup>7</sup> En el presente texto se indica en color rojo las observaciones por parte del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques y la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República.

principales desafíos a los cuales se enfrenta nuestro mundo en **constante cambio** y nos hemos comprometido a trabajar en conjunto para encontrar y poner en marcha soluciones sostenibles.

4. Reafirmamos que el Programa de Desarrollo Sostenible hacia el horizonte 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los demás relacionados, constituyen un hito decisivo hacia un desarrollo efectivo, equitativo y sostenible en nuestro planeta. Continuaremos nuestros esfuerzos para que nuestros parlamentos respectivos puedan ser capaces de transformar estos compromisos mundiales en realidades nacionales. Mientras tanto, nos abocaremos igualmente **en** fortalecer la solidaridad internacional en el marco de la realización de estos objetivos comunes y a participar activamente en tanto que parlamentos en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas, el instrumento internacional de seguimiento más importante de los ODS.

5. Tomamos nota de las diversas iniciativas que los países miembros de G-20 han presentado durante sus cumbres desde 2008, y alentaremos a los líderes del G20 para continuar progresando hacia su objetivo común de crecimiento fuerte, sostenible, equilibrado e inclusivo, y a resolver los desafíos comunes que se presentan a la comunidad mundial a través de la renovación de nuestro compromiso en favor de la prosperidad, **la democracia** y el bienestar.

6. Reafirmamos que las mujeres desempeñan un papel de primer orden en el desarrollo socio-económico. En el marco de la puesta en marcha del ODS número 5, por la igualdad de los sexos y la autonomía de todas las mujeres, se debe hacer más para favorecer su emancipación y su autonomía económica. Es por ello que nos felicitamos por la estrategia de integración de la dimensión de género en programa del G20, promovido por la presidencia argentina. Exhortamos a la Cumbre de Líderes del G20 para establecer un consenso y para inspirar otras políticas de desarrollo respetuosas de la dimensión de género que buscan eliminar los obstáculos de la autonomía económica de las mujeres y facilitar su acceso y su participación en las economías nacionales e internacionales, para eliminar las disparidades entre los sexos en los ámbitos del empleo, de la ciencia, de la tecnología, y de la educación, siempre protegiéndolos de todo tipo de violencia sexista. Como parlamentarios asumimos nuestro papel creando un ambiente legislativo propicio y facilitando recursos para la puesta en marcha, **el control, el seguimiento y evaluación**, de las políticas y de los programas correspondientes.

7. Nos encontramos preocupados por la erosión de la confianza de los ciudadanos en las instituciones de gobernanza democrática. Reafirmamos nuestro compromiso para poner en marcha parlamentos eficaces, representativos, **transparentes, paritarios** y accesibles, al servicio del pueblo y que pidan cuentas a los gobiernos. Estamos determinados a luchar contra la corrupción **en todas sus formas** y a

garantizar una gobernanza abierta, transparente, y responsable en todos los niveles. Para ello, adoptaremos una legislación y, particularmente, medidas de lucha contra la corrupción, **que incluya órganos autónomos de investigación y sanción**, que fortalecerá la confianza de pueblo en sus instituciones y contribuirá a la realización del Objetivo 16 de los ODS, sociedades pacíficas y una buena gobernanza.

8. La globalización ha transformado nuestro mundo **favoreciendo** el crecimiento y el desarrollo **cuando existe un Estado de Derecho sólido, un combate y/o abatimiento decidido de la corrupción, una competencia equitativa, así como una democracia social y participativa**. ~~Sin embargo, no debemos olvidar que una gran parte de la población no ha sido beneficiada de manera equitativa por la globalización. Es un reto que debemos superar en conjunto.~~

9. Pensamos que un sistema comercial multilateral fundado en reglas **que se respeten**, abierto **pero no ultraliberal**, y no discriminatorio juega un papel importante en la promoción del crecimiento económico mundial y del desarrollo sostenible, de la creación de empleos y del bienestar. Empero, el proteccionismo es un problema que debemos ~~combatir~~ **discutir** en conjunto.

10. El desarrollo sostenible debe estar en el centro de las negociaciones comerciales multilaterales y la prioridad debe darse a los países en desarrollo y a los países menos avanzados, siempre prestando atención particular a las preocupaciones y a los intereses de las micro, pequeñas y medianas empresas como fuentes de empleo. El multilateralismo es la mejor opción para promover un régimen comercial equitativo para todos. Por lo tanto, estamos convencidos del multilateralismo y apoyamos **el fortalecimiento** y el papel de la Organización Mundial de Comercio en el sistema comercial multilateral.

11. Reconocemos la importancia de un diálogo social sólido entre los trabajadores y los empleadores con miras a aprovechar las posibilidades ofrecidas por las nuevas tecnologías en materia de creación de empleos y de bienestar humano. Desde este punto de vista, nos pronunciamos categóricamente en favor del trabajo **digno** para todos, del derecho de los trabajadores a la negociación colectiva para condiciones de trabajo equitativas, así como redes de seguridad fortalecidas para facilitar la transición de trabajadores desplazados hacia nuevos empleos. Pedimos, asimismo, medidas especiales para ayudar a los jóvenes a incorporarse al mercado de trabajo, tanto en su calidad de emprendedores como de trabajadores.

12. Nuestra Cumbre de Presidentes de Parlamento de los países miembros e invitados de G-20 se basa en el modelo de los “desafíos mundiales, soluciones mundiales” y en la necesidad de acrecentar el diálogo y la cooperación entre nuestros Estados, gobiernos y parlamentos.

13. Hemos buscado establecer un consenso sobre los temas que han sido objeto de debates en el Foro Parlamentario y en la Cumbre de los Presidentes de Parlamento de los países miembros e invitados del G20, particularmente en el futuro del trabajo, el financiamiento del desarrollo, la lucha contra la corrupción, la autonomía de las mujeres y los jóvenes, **el desarrollo sostenible**, y el compromiso renovado en favor del multilateralismo.

14. Reconocemos la pertinencia de las iniciativas que buscan aportar una contribución parlamentaria a los grandes procesos mundiales: las Conferencias de Presidentes de Parlamento en ocasión del G20, la Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial del Comercio y las Conferencias Mundiales de los Presidentes de Parlamento.

15. Dado la interdependencia creciente de nuestras sociedades y las amenazas crecientes que pesan sobre la democracia en el mundo, estamos convencidos que el sistema actual de gobernanza mundial debe ser fortalecido con el fin de que refleje de mejor manera las perspectivas y los intereses de todos los pueblos y, particularmente, de los grupos vulnerables.

16. Ello contribuirá a combatir el déficit democrático persistente en las relaciones internacionales. Pensamos entonces que la voz de nuestros parlamentos debe ser escuchada de manera más sistemática en el marco de las reuniones multilaterales, incluidas aquellas de las Cumbres de los Líderes del G20.

17. Con base en la experiencia y fortaleza adquiridas en las precedentes consultas de los Presidentes de Parlamento en ocasión del G20 en Ottawa, Seúl, Riad y México, reafirmamos nuestro compromiso para continuar nuestro trabajo conjunto en apoyo a los procesos del G20.



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## IV. Evento paralelo: Hacia la creación de una Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado





## DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## Hacia la creación de una Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado

Congreso de la Nación Argentina, 1 de noviembre de 2018

### LA IMPORTANCIA DE LA CORTE

La campaña por la creación de una Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado (COPLA) lleva cinco años de desarrollo y persigue la institucionalización de un instrumento basado en la cooperación internacional y la integración regional para el combate de los delitos complejos previstos por la Convención de Palermo. A través de la firma de un tratado internacional similar a los ya adoptados por los países de la región en lo atinente a delitos de lesa humanidad, la COPLA podría ser establecida como institución complementaria de las justicias nacionales. A través de ella se podría perseguir, detener y desarticular a las cúpulas de las organizaciones criminales que operan en la región en el caso de que los estados miembros no quieran o no puedan combatirlos eficazmente. Dado el carácter transnacional asumido en el siglo XXI por las mayores organizaciones criminales y su rápida expansión por el territorio regional, la creación de la COPLA aparece como la mejor estrategia para enfrentar las redes transnacionales de tráfico de narcóticos, armas y seres humanos, así como el lavado de activos derivados de esos crímenes.

### Avances de la iniciativa

La campaña por la COPLA es dirigida por Democracia Global, una organización no gubernamental basada en Buenos Aires, y cuenta con el apoyo de prestigiosos intelectuales y líderes políticos internacionales, de parlamentarios de toda la región latinoamericana y de una importante coalición de ONGs de todo el mundo (información en <http://www.coalicioncopla.org/>). La iniciativa por la creación de la COPLA es apoyada también por los ministros de Seguridad y de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina, Patricia Bullrich y Germán Garavano, y por la directora de la Oficina Anticorrupción, Laura Alonso. Asimismo, forma parte del Programa Justicia 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y cuenta con el respaldo del Poder Legislativo Nacional, ámbito en el cual ha obtenido declaraciones unánimes de apoyo de la Cámara de Senadores (2015) y de la Cámara de Diputados (2016). Además, la campaña ha sido respaldada por resolución de apoyo del Parlamento del MERCOSUR - Parlasur - (2016) y un mensaje de los co-presidentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana- Eurolat - (2018). Finalmente, los Ministros de Justicia, de Seguridad y del Interior de los Estados miembro y asociados del MERCOSUR se han comprometido recientemente a “explorar alternativas destinadas a combatir el crimen transnacional organizado como la iniciativa COPLA (Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado)”.

### **Lugar y Fecha**

El evento de presentación de la campaña para la creación de una Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado (COPLA) se realizará el día jueves 1 de noviembre del 2018 en el Congreso de la Nación Argentina.

### **Participantes**

Están invitados a participar de este evento:

- Los Presidentes de las cámaras de los parlamentos nacionales de América Latina y el Caribe, quienes en caso de verse impedidos de asistir pueden delegar esta invitación en el Presidente de alguna de las comisiones parlamentarias relacionadas con estas temáticas, como las de Relaciones Exteriores, Justicia, Seguridad o Derechos Humanos.
- Los parlamentarios firmantes de la petición por la COPLA (<http://www.coalicioncopla.org/adhesion/>).

### **Documentos**

Los documentos de trabajo podrán ser entregados en español, inglés, portugués o francés, de acuerdo con las preferencias de cada participante.

### **Declaración de Buenos Aires**

Al finalizar la primera ronda de expositores se propondrá a debate y a la firma la Declaración de Buenos Aires, documento de apoyo parlamentario a la creación de la COPLA.



**Hacia la creación de una Corte Penal Latinoamericana y del Caribe  
contra el Crimen Transnacional Organizado  
Congreso de la Nación Argentina, 1 de noviembre de 2018**

**PROGRAMA TENTATIVO**

Acreditación

---

**15:00-16:00**

***Apertura y primera sesión de expositores  
Discusión Jurídica***

Apertura a cargo de: Cornelia Schmidt-Liermann, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

***Segunda sesión de expositores  
Discusión Parlamentaria***

Expositores: Camila López Badra, directora ejecutiva de Democracia Global y coordinadora de la campaña COPLA; Christian Cao, representante de la Unidad COPLA del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Sabrina Romero, Octavio Sillitti y Santiago Cordini, miembros del Grupo de Juristas por la COPLA.

---

**16:00-17:00**

***Celebración de la Declaración de  
Buenos Aires (sesión cerrada)***

---

**17:00-18:00**

***Segunda sesión de expositores  
Discusión Parlamentaria***

Apertura a cargo de: Fernando Iglesias, diputado nacional y director de la campaña por la COPLA.

Expositores: Germán Garavano, ministro de Justicia y Derechos

Humanos; Patricia Bullrich, ministra de Seguridad, Laura Alonso, directora de la Oficina Anticorrupción; Raúl Jungmann, ministro de Seguridad de Brasil y Lloyd Axworthy, ex ministro de Relaciones Exteriores de Canadá y co-presidente del Movimiento Federalista Mundial.



---

Cierre: Gabriela Michetti, presidenta de la Cámara de Senadores

---

***Anuncio de la Declaración de Buenos Aires  
Sesión de Clausura***

---

## Draft

### Declaración de Buenos Aires

Para ser discutida por los Presidentes de los Parlamentos de América Latina y el Caribe y demás parlamentarios asistentes

(Buenos Aires, 1 de noviembre de 2018)

Nosotros, representantes parlamentarios de 33 estados de América Latina y el Caribe reunidos el 1° de noviembre de 2018 en Buenos Aires, Argentina, preocupados por el avance del crimen organizado en nuestra región y por sus desastrosas consecuencias, y decididos a abordar los desafíos políticos y legislativos necesarios para combatirlo, declaramos:

- 1- Que el crimen organizado en torno al narcotráfico se ha convertido en un problema vital para nuestra región, en el mayor generador de violencia y conflicto, y en el peor obstáculo para su desarrollo social y económico.
- 2- Que la situación ha empeorado rápidamente en los últimos años y afecta gravemente a varios de los países de la región, constituyendo una amenaza concreta a la democracia y a los derechos humanos de sus habitantes.
- 3- Que las organizaciones criminales han extendido sus estructuras y actividades más allá de los límites de cada país, regionalizándose y globalizándose, por lo cual las respuestas nacionales resultan necesarias pero insuficientes.
- 4- Que el carácter transnacional asumido por el crimen organizado en el siglo XXI hace imprescindible y perentorio el desarrollo de instrumentos de cooperación internacional y de instituciones basadas en la integración regional que actúen complementariamente en apoyo de las fuerzas de seguridad y las justicias nacionales.
- 5- Que es necesario y urgente que los estados nacionales firmantes de la Convención de Palermo de las Naciones Unidas y sus protocolos complementarios hagan efectivo el compromiso asumido ante sus propios ciudadanos y la comunidad internacional de combatir el crimen transnacional organizado.

Por todo lo expuesto, resolvemos:

- Declarar nuestro apoyo a la creación de una Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado (COPLA), de carácter complementario de las justicias nacionales y dedicada a la desarticulación de las



cúpulas criminales que incurran en alguno de los delitos previstos por la Convención de Palermo y sus protocolos.

- Comprometernos a todas las acciones posibles de sostenimiento de esta iniciativa, comenzando por la convocatoria a la participación de nuestros respectivos gobiernos y por la aprobación de resoluciones parlamentarias de apoyo en cada uno de nuestros países.



## V. Elementos para los temas de debate





## DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

## FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- Desde 2014, fue presentado el Informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible, que cuenta con un enfoque estratégico centrado en la financiación del desarrollo sostenible, el cual se compone de los siguientes preceptos:<sup>8</sup> asegurar la capacidad de dirección de cada país en la aplicación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible; adoptar políticas públicas eficaces como ejes de la estrategia de financiación; utilizar de manera integral los flujos de financiamiento; incorporar criterios de desarrollo sostenible en las estrategias nacionales de financiación y en los presupuestos, así como en las decisiones de inversión de la iniciativa privada; adoptar un enfoque inclusivo, que permita la participación de múltiples interesados y garantizar la transparencia de la financiación y la rendición de cuentas.
- Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI) planteó, en 2015, que la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) permite la existencia de una alianza entre economías avanzadas, emergentes y en desarrollo, y las instituciones internacionales, enfocada en la instrumentación de políticas que contemplan la movilización de recursos públicos y privados necesarios para cumplir con dichas metas.<sup>9</sup>
- El 27 de julio de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 69/313 como resultado de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebró en Addis Abeba, Etiopía, del 13 al 16 de julio de ese mismo año.<sup>10</sup>
- Con la finalidad de dar seguimiento al proceso de financiación del desarrollo por parte de las Naciones Unidas, se creó el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Financiación para el Desarrollo (IATF, por sus siglas en inglés). Dicho Grupo está integrado por agencias, programas y organismos de la ONU y lo preside el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Sr. Liu Zhenmin.<sup>11</sup>

<sup>8</sup> Organización de las Naciones Unidas. *Informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible*. Consultado el 17 de octubre de 2018, en: [http://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2015/03/SummaryICESDF\\_Sp.pdf](http://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2015/03/SummaryICESDF_Sp.pdf)

<sup>9</sup> Instituto de Relaciones Internacionales. *Fondo Monetario Internacional. El financiamiento del desarrollo sostenible*. Consultado el 17 de octubre de 2018, en: [http://www.iri.edu.ar/publicaciones\\_iri/anuario/anuario\\_2015/Economia/8fmi\\_financiamiento\\_desarrollo\\_sostenible.pdf](http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/anuario/anuario_2015/Economia/8fmi_financiamiento_desarrollo_sostenible.pdf)

<sup>10</sup> Organización de las Naciones Unidas. *Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2015, A/RES/69/313*. Consultado el 17 de octubre de 2018, en: [http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313\\_es.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf)

<sup>11</sup> Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Financiación para el Desarrollo (IATF). Consultado el 16 de octubre de 2018. <https://developmentfinance.un.org/about-iatf>

- El Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Financiación para el Desarrollo tiene como funciones: presentar un informe anual sobre los progresos en la aplicación de la Agenda Addis Abeba, en la financiación para el desarrollo y los medios de aplicación de la Agenda de Desarrollo 2030 y prestar asesoría en los procesos de seguimiento intergubernamentales, sobre las deficiencias o brechas en su implementación, y recomendaciones para adoptar medidas correctivas, considerando las dimensiones nacionales y regionales para la aplicación de la Agenda.
- Entre los principales actores institucionales del proceso de financiación para el desarrollo se encuentran: el Grupo del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Del 23 al 26 de abril de 2018 se llevó a cabo el Tercer Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo,<sup>12</sup> en el cual los funcionarios, ministros y representantes de alto nivel se comprometieron a adoptar tres medidas clave para apoyar la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba: 1) Facilitar el uso de las fuentes de financiación, incluida la financiación innovadora; 2) Trabajar para armonizar los incentivos de los agentes públicos y privados con el desarrollo sostenible a largo plazo, y 3) Hacer que los marcos financieros nacionales se concreten en perspectivas y proyectos para la inversión.<sup>13</sup>
- Para el caso de América Latina y el Caribe, de acuerdo con el *Informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se tienen preocupaciones en torno al cumplimiento de los compromisos que asumieron 28 de los 33 países que aprobaron la Agenda 2030; debido a que el financiamiento público para tales fines, es insuficiente y deberá ser completado con recursos provenientes de la iniciativa privada.

<sup>12</sup> El Cuarto Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo se realizará del 15 al 18 de abril de 2019.

<sup>13</sup> Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Financiación para el Desarrollo (IATF). Conclusiones y recomendaciones acordadas a nivel intergubernamental del Foro de Financiación para el Desarrollo de 2018. Consultado el 17 de octubre de 2018

<https://developmentfinance.un.org/intergovernmentally-agreed-conclusions-and-recommendations-2018-ffd-forum>

- En este contexto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) recomienda el diseño y aplicación de reformas integradas y sostenidas en el rubro de finanzas públicas que garanticen la solvencia del sector, asimismo, sugiere proteger la inversión, conservar los logros sociales y ampliar los recursos fiscales. También observa que si no se llevan a cabo reformas estructurales en las finanzas públicas, la desaceleración económica y la disminución de los precios de los productos de la canasta básica, podría socavar los logros concretados en materia de recaudación y gasto público en los países latinoamericanos y caribeños.
- En el caso de México, en abril de 2017, se instaló el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se trata de una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia. El Consejo coordinará las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de políticas y programas para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informará sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores.<sup>14</sup>
- Entre otras de las medidas realizadas para avanzar en la realización de los ODS, el gobierno mexicano ha resaltado las siguientes: la Conferencia Nacional de Gobernadores estableció la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030, y otras Comisiones Estatales ya se concretaron en Chiapas, Colima y Nuevo León, y se puso en operación el Comité Técnico Especializado de los ODS con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población.<sup>15</sup>
- En julio de 2016, México fue uno de los primeros países del mundo en presentar a las Naciones Unidas su Revisión Nacional Voluntaria de los ODS. En julio de 2018, por segunda ocasión México presentó el Informe Nacional Voluntario en el Foro Político de Alto nivel sobre el Desarrollo Sostenible. Una delegación conformada por Senadores participó en la reunión parlamentaria que fue organizada por la Unión Interparlamentaria (UIP) en el marco del Foro.<sup>16</sup>

<sup>14</sup> Diario Oficial de la Federación (DOF). “Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. 26/04/2017

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017)

<sup>15</sup> Presidencia de la República. “Instala el Presidente Enrique Peña Nieto el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. 26 de abril de 2017

<https://www.gob.mx/presidencia/prensa/instala-el-presidente-enrique-pena-nieto-el-consejo-nacional-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible?idiom=es>

<sup>16</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Relatoría. “Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible 2018”. 25 de julio de 2018

[http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria\\_Foro\\_Pol\\_180718.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_Foro_Pol_180718.pdf)

## GOBERNANZA TRANSPARENTE, EFECTIVA Y LIBRE DE CORRUPCIÓN

- La gobernanza es un concepto que comenzó a utilizarse en la década de 1990<sup>17</sup> y se entiende como “el conjunto de estructuras y procesos que están diseñados para garantizar la rendición de cuentas, la transparencia, la capacidad de respuesta, el estado de derecho, la estabilidad, la equidad y la inclusión, el empoderamiento y la participación amplia”.<sup>18</sup> La gobernanza “representa las normas, los valores y las reglas del juego mediante los cuales los asuntos públicos se gestionan de manera transparente, participativa, inclusiva y receptiva”.<sup>19</sup> Es indispensable hacer hincapié en que “la gobernanza se considera ‘buena’ y ‘democrática’ en la medida en que las instituciones [Poder Legislativo y Secretarías de Estado] y procesos de cada país sean transparentes.”<sup>20</sup>
- La transparencia es un elemento fundamental de la gobernanza que conduce a una mayor rendición de cuentas y como resultado, reduce la corrupción. La transparencia es necesaria para la gobernanza, dado que cambia la forma en que opera el gobierno, modifica la relación entre las personas gobernadas y los servidores públicos y, permite a las colectividades participar en la gobernanza.<sup>21</sup>
- Cuando los gobiernos carecen de transparencia, son proclives a la corrupción, que constituye un abuso del poder para beneficio propio y puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política.<sup>22</sup> A gran escala, la corrupción es el conjunto de actos cometidos en los niveles más altos del gobierno que involucran la modificación de las políticas públicas o de funciones centrales del Estado y que permiten a los dirigentes obtener beneficios que deberían ser canalizados a la sociedad.<sup>23</sup>
- Para que la gobernanza sea efectiva, es importante que los gobiernos permitan la participación ciudadana activa, una mayor y mejor competencia entre grupos de poder (económico), las acciones de los individuos que tienen la influencia y la capacidad de incidir directamente en el diseño y la

<sup>17</sup> FCPyS. Conceptualización del término Gobernanza y su vinculación con la Administración Pública. Consultado el 24 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2PpK4c4>

<sup>18</sup> UNESCO. Concept of Governance. Consultado el 25 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2CHapvl>

<sup>19</sup> Ídem.

<sup>20</sup> UN. Gobernanza. Consultado el 25 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/1jkU6rH>

<sup>21</sup> Worldbank. Why we should care about Transparency. Consultado el 25 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2PQuZx3>

<sup>22</sup> Secretaría de la Función Pública. *Definición de Corrupción*. Consultado el 25 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2rEPekp>

<sup>23</sup> Ídem.

instrumentación de políticas (la élite) y finalmente por medio de factores provenientes del ámbito internacional o fuera de éste.<sup>24</sup>

- De acuerdo con el Informe sobre desarrollo mundial 2017: La gobernanza y las leyes, para mejorar los resultados que se han obtenido de manera reciente en materia de gobernanza, es necesario que las instituciones cubran tres funciones esenciales:<sup>25</sup>
  - Impulsar el compromiso. Tiene como finalidad dotar de durabilidad a la política pública independientemente de las circunstancias. Esta función generaría beneficios en los casos en que los servidores públicos encargados de tomar las decisiones erogaron los ingresos extraordinarios en vez de ahorrarlos para su uso en proyectos a futuro. También podría ser útil cuando los dirigentes no tienen conocimiento de los acuerdos de paz debido a la inexistencia de un instrumento vinculante que establezca su observancia.
  - Mejorar la coordinación. Se enfoca en promover acciones conjuntas basadas en expectativas compartidas.<sup>26</sup> Al respecto, es importante indicar que se observan desafíos en múltiples ámbitos como el financiero, de los conglomerados industriales y de la planificación urbana. A manera de ejemplo, la estabilidad financiera se apoya en la percepción de credibilidad, por lo que, en momentos de crisis, aunque haya razones para mantener el dinero en las instituciones bancarias, las personas retiran sus fondos cuando suponen que los demás harán lo mismo, situación que genera falta de liquidez en los bancos y como consecuencia, bancarrota.
  - Fomentar la cooperación. Significa recurrir a recompensas o sanciones para limitar las conductas oportunistas. Ejemplo de ello son, por un lado, los beneficios que obtienen los que cumplen con sus obligaciones fiscales y, por el otro, las penalizaciones que se imponen a los evasores de impuestos. Sin embargo, en muchas ocasiones, éstos últimos gozan de los servicios públicos pagados por los contribuyentes. Por otra parte, cuando ciertos sectores de la población no reciben los beneficios de las políticas o consideran que no obtienen las prestaciones a las que tienen derecho (ya que tienen servicios públicos de baja calidad) el nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales puede verse aún más endeble.
- Son tres los aspectos que se deben evitar los gobiernos en las instituciones públicas para lograr una gobernanza transparente, efectiva y libre de corrupción: la exclusión, la captura y el clientelismo. Si se pretende eliminar estas prácticas, es fundamental que no se permita una distribución desigual

<sup>24</sup> Banco Mundial. Mejorar la gobernanza es fundamental para garantizar un crecimiento equitativo en los países en desarrollo. Consultado el 25 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2yzC3I1>

<sup>25</sup> Banco Mundial. Compromiso, coordinación y cooperación, las tres claves de la gobernanza. Consultado el 25 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2EUcJ4S>

<sup>26</sup> Se busca lograr la coordinación mediante normas, parámetros y ajustes.

del poder. Para lograr evitar estas tres características, es importante combatir las asimetrías del poder que pueden socavar la eficacia de las políticas públicas. La descripción y ejemplificación de estas tres prácticas nocivas se puede observar a continuación:<sup>27</sup>

- Exclusión. Puede suceder que individuos o grupos sociales estén apartados sistemáticamente de las decisiones de política que son de su interés porque inciden en su vida cotidiana. En algunas ocasiones a los consumidores no se les permite externar sus preferencias normativas sobre determinadas políticas y a las grandes empresas sí, lo que constituye un obstáculo para el crecimiento económico inclusivo.
  - Captura. Los grupos con intereses creados, en ciertas ocasiones logran poner políticas a su servicio. Puede pasar que ciertas empresas poderosas pertenecientes a un sector económico con baja productividad presionen para que se instrumenten políticas que protejan sus intereses evitando la competencia y teniendo un trato preferencial. Esta situación deriva en que la asignación de recursos sea inequitativa y haya un impacto negativo en la productividad y la innovación.
  - Clientelismo. Existen ciertos casos en los que se brindan beneficios a determinados grupos sociales para obtener apoyo político. En algunos contextos, los servidores públicos compran los sufragios de los electores a cambio de beneficios a corto plazo como subsidios y transferencias, lo que deja en situación de vulnerabilidad a los pobres.
- Una de las características más importantes de la gobernanza es la inclusión social. Cuando los países permiten en sus políticas contar con mecanismos para lograrla, pueden tener impactos positivos en el desarrollo. De acuerdo con el Índice de Desarrollo Inclusivo 2018, Noruega es el país que mejor calificación tiene en la materia con 6.08 (siendo 7 la puntuación más alta). El país europeo ha logrado este resultado gracias a que instrumenta políticas fiscales estrictas para impulsar el crecimiento económico en el sector no petrolero. Su PIB per cápita es el segundo más alto del mundo, ocupa el cuarto lugar en productividad laboral y posee la quinta tasa de empleo más alta de las economías avanzadas. Asimismo, Noruega cuenta con una visión a largo plazo que busca una economía sostenible e inclusiva. De esta manera, el país nórdico, tiene una baja desigualdad de ingresos (2°), sobresale con un promedio de vida alto (1°) y sus emisiones de carbono son bajas (3°).<sup>28</sup>
  - Sin duda, el combate a la corrupción es uno de los temas de mayor relevancia para lograr una gobernanza transparente. En el Índice de

<sup>27</sup> Worldbank. Informe sobre el desarrollo mundial. Consultado el 26 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2m5bsuC>

<sup>28</sup> Los numerales ordinales indican la posición del país en cada rubro a nivel mundial. WEF. The Inclusive Development Index 2018. Consultado el 26 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2G4S0YU>

Percepción de Corrupción 2017, Nueva Zelanda ocupa el primer sitio con un puntaje de 89 (donde 0 es altamente corrupto). El país oceánico cuenta con la Ley de Responsabilidad Fiscal que tiene como objeto “mantener niveles prudentes la deuda pública asegurando, en promedio que los gastos corrientes no excedan los ingresos corrientes,”<sup>29</sup> administrar los riesgos de la deuda, estabilizar la recaudación, incrementar la transparencia, aplicar presupuestos a mediano y largo plazo, contar con un evaluador independiente, facilitar el control parlamentario y ciudadano de las informaciones fiscales y económicas.<sup>30</sup> A nivel federal, proporciona incentivos para que las personas no recurran a la corrupción, al tiempo que incrementa los servicios sociales y las oportunidades de empleo.<sup>31</sup>

- Por su parte, México ha ratificado tres instrumentos de anticorrupción a nivel internacional: la Convención Interamericana contra la Corrupción (OEA, 1996), la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos en Transacciones Comerciales Internacionales (OCDE, 1997) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (ONU, 2003). A nivel interno, el Estado mexicano cuenta con el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) aprobado el 21 de abril de 2015, que se centra en la corrección de las debilidades actuales de las instituciones, el establecimiento de un sistema institucional donde cada subsistema cuente con responsabilidades y herramientas para cumplir sus funciones y la instauración de un mecanismo de cooperación entre los distintos componentes que sea útil para colaborar en materia de prevención, detección, investigación y sanción en situaciones de faltas administrativas y prácticas tipificadas como delitos de corrupción.<sup>32</sup>
- Los cuatro pilares que componen el SNA son la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción (FECC), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA). En materia legislativa, México tiene tipificados como delitos cometidos por los servidores públicos: el ejercicio ilícito del servicio público, el abuso de autoridad y el uso ilícito de atribuciones y facultades (Código Penal Federal). Además, el país cuenta con la Ley General de Responsabilidades Administrativas (promulgada el 18 de julio de 2016) que considera como faltas graves las siguientes prácticas: cohecho, peculado, desvío de recursos, utilización de información indebida, abuso de funciones, actuación bajo conflicto de interés, contratación

<sup>29</sup> CEPAL. Reglas Fiscales en Argentina: El caso de la Ley de Responsabilidad Fiscal y los Programas de Asistencia Financiera. Consultado el 26 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2PZr5IU>

<sup>30</sup> Ídem.

<sup>31</sup> Victoria. How can New Zealand maintain its low corruption rating? Consultado el 26 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2z83Sq6>

<sup>32</sup> IMCO. México: anatomía de la corrupción. Consultado el 26 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2Q3q9go>





indebida, ocultar enriquecimiento o conflicto de interés, tráfico de influencias, encubrimiento, desacato, obstrucción de justicia, soborno, participación ilícita, utilización de información falsa y colusión.<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> Ídem.

## MULTILATERALISMO Y COMERCIO<sup>34</sup>

- En la Resolución 67/196 sobre Comercio internacional y desarrollo, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de diciembre de 2012, se reafirmó que un sistema comercial multilateral universal, reglamentado, abierto, no discriminatorio y equitativo, junto con una liberalización real del comercio, puede contribuir a estimular el crecimiento económico y el desarrollo en todo el mundo.
- Se destacó también la necesidad de aumentar las inversiones procedentes de todas las fuentes en la agricultura y el desarrollo rural, incluso mediante la prestación de asistencia técnica y financiera, según corresponda, a los países menos adelantados y los países en desarrollo importadores netos de alimentos, a fin de mejorar su productividad e infraestructura agrícolas.
- Por otra parte, las preocupaciones con respecto a los beneficios de la globalización se reflejan en un aumento de la retórica proteccionista. Los debates sobre la persistencia de los desequilibrios comerciales y la equidad en las prácticas de promoción de las exportaciones entre las principales economías son motivo de preocupación.
- Estos acontecimientos se han visto acompañados de un aumento de las medidas de defensa del comercio, como las medidas antidumping y de salvaguardia, y de las investigaciones y controversias. Todo ello ha dado lugar a procesos de formulación de políticas que son más cautelosos en lo que respecta a las iniciativas de cooperación multilateral.
- La necesidad y el alcance de una mayor participación en el comercio internacional siguen siendo fuertes en muchos países en desarrollo. Por lo tanto, es importante establecer normas comerciales multilaterales vinculantes sólidas para brindar previsibilidad, transparencia y estabilidad en la apertura de mercados.
- En la 11ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), celebrada en diciembre de 2017, se aprobó un conjunto de decisiones ministeriales sobre un número limitado de cuestiones, en particular las subvenciones a la pesca. Algunos miembros también acordaron

---

<sup>34</sup> Salvo que se indique lo contrario, esta nota tiene como referencia principal: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. “Nuevas formas en que las Naciones Unidas pueden hacer frente a la crisis del multilateralismo y el comercio y de su sistema de desarrollo, y cuál sería la contribución de la UNCTAD”. 9 de abril de 2018 [https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/tdb65\\_1\\_d2\\_es.pdf](https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/tdb65_1_d2_es.pdf)

iniciar debates sobre tres nuevas cuestiones: 1) el comercio electrónico, 2) la facilitación de las inversiones y 3) las microempresas y las PYMES.

- Para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) resulta importante contar con procedimientos comerciales rápidos, fiables y transparentes para que los países en desarrollo puedan llegar a los mercados extranjeros y participar en las cadenas de valor mundiales.
- Dado que los países en desarrollo tienen cada vez más dificultades para acceder a los mercados grandes, la asistencia para el desarrollo y las alianzas mundiales son fundamentales. Para ampliar el acceso de los países en desarrollo a los mercados es necesario aumentar los recursos destinados a la ayuda para el comercio e incrementar la inversión.
- Las reformas y la liberalización del comercio y la inversión en apoyo del crecimiento económico pueden ser eludidas mediante las conductas anticompetitivas nacionales o transfronterizas de las empresas. Para combatir estas conductas, se requieren disposiciones amplias en materia de competencia en todos los niveles. El fortalecimiento de la legislación y las políticas sobre la competencia pueden facilitar la competitividad nacional e internacional de sectores clave y el crecimiento del sector privado en los países y los bloques regionales.
- Cerca de 140 países tienen leyes de competencia y diversos marcos jurídicos en la materia a nivel regional, como las de la Comunidad Andina, la Comunidad del Caribe, el Mercado Común para África Oriental y Meridional, la Comunidad Económica de Eurasia, el Mercado Común del Sur y la Unión Económica y Monetaria de África Occidental.
- La participación en el comercio mundial puede ayudar a los países a fortalecer la capacidad productiva y a ser competitivos en los mercados internacionales. El desarrollo de la capacidad productiva requiere impulsar la inversión, ampliar la capacidad de las empresas y fomentar el progreso tecnológico y la innovación. Por consiguiente, las políticas comerciales deberían estar acompañadas de políticas complementarias, como las de inversión, industria, educación, competencias e innovación.
- La crisis del multilateralismo y la adopción de normas relativas al comercio pone de relieve la necesidad de disponer de evaluaciones más específicas de la gobernanza del comercio para el desarrollo sostenible. La elaboración de marcos de comercio que fomenten el desarrollo inclusivo y sostenible

puede emprenderse mejor por medio de la elaboración de mejores prácticas y normas no vinculantes, como directrices y códigos de conducta voluntarios.

- La UNCTAD, en su calidad de centro de coordinación de las Naciones Unidas para abordar las cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo y cuestiones conexas en los ámbitos de la financiación, la tecnología, las inversiones y el desarrollo sostenible, tiene una importante contribución que hacer para fortalecer el multilateralismo en las relaciones de comercio y desarrollo a fin de promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- En el caso de México, el 23 de julio de 2018, los miembros del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico sostuvieron su V Encuentro en el marco de la XIII Cumbre Presidencial. En la reunión se destacó la necesidad de fortalecer el multilateralismo y dar más agilidad al proceso de integración.<sup>35</sup>
- México participó en la Reunión del Consejo a Nivel Ministerial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) 2018 en París, Francia, del 29 al 31 de mayo de 2018. El evento tuvo como lema: “Reforzando las bases del multilateralismo para resultados más responsables, efectivos e incluyentes”. Esta fue una oportunidad en la que los Ministros debatieron sobre los desafíos y oportunidades del multilateralismo en ámbitos como la economía digital, las políticas fiscales, el comercio y la inversión, la biodiversidad y el cambio climático, con el propósito de intercambiar ideas en relación a cómo el sistema global puede ser más responsable, efectivo e incluyente.<sup>36</sup>
- En octubre de 2017, al conmemorar el 72° Aniversario de las Naciones Unidas y el 70° aniversario de su presencia en México, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en el país y las autoridades mexicanas reiteraron su compromiso con el multilateralismo.<sup>37</sup>

<sup>35</sup> Alianza del Pacífico. Durante el V Encuentro empresarial de la Alianza del Pacífico se resaltó la importancia del multilateralismo.

<https://alianzapacifico.net/durante-v-encuentro-empresarial-de-la-alianza-del-pacifico-se-resalto-la-importancia-del-multilateralismo/>

<sup>36</sup> Secretaría de Economía. “México participa en la Reunión del Consejo a Nivel Ministerial de la OCDE 2018 en París, Francia”, 29 de mayo de 2018.

<https://www.gob.mx/se/articulos/mexico-participa-en-la-reunion-del-consejo-a-nivel-ministerial-de-la-ocde-2018-en-paris-francia?idiom=es>

<sup>37</sup> ONU Noticias México. “ONU y México celebran 70 años de multilateralismo”. 27 de octubre de 2017, <http://www.onunoticias.mx/onu-mexico-celebran-70-anos-multilateralismo/>

## EL PAPEL DE LOS PARLAMENTARIOS EN EL G-20

- En 2012, México presidió la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del G-20, en donde la reunión de más alto nivel se llevó a cabo el 18 y 19 de junio en Los Cabos, Baja California.
- El 1 de diciembre de 2017, Argentina asumió la Presidencia del G-20, convirtiéndose en el segundo país latinoamericano en ejercer este cargo, culminado su mandato con la Cumbre de Líderes que se llevará a cabo los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del presente.
- En conjunto, los miembros del G-20 representan el 85% del producto bruto global, dos tercios de la población mundial y el 75% del comercio internacional.
- A la fecha se han llevado a cabo cuatro Reuniones de Presidentes de Parlamentos del G-20:
  - Ottawa, Canadá. 2 al 5 de septiembre de 2010.
  - Seúl, República de Corea. 18 al 20 de mayo de 2011.
  - Riad, Reino de Arabia Saudita. 24 al 26 de febrero de 2012.
  - Ciudad de México. 3 al 5 de abril de 2013.
- En la IV Reunión de Presidentes de Parlamentos, las mesas de trabajo fueron las siguientes:
  - La Reforma de los Sistemas Financieros y el Combate a la Corrupción;
  - Las Reformas desde la Perspectiva Legislativa para la Generación de Empleos, así como la Promoción y Estabilización del Comercio Internacional;
  - El Desarrollo de Acciones Legislativas y de Políticas Públicas para la Seguridad Alimentaria, con miras al establecimiento de un marco jurídico que estimule y ordene la producción de materias primas, contribuya a estabilizar los mercados nacionales y fomente la seguridad alimentaria;
  - El Seguimiento, Análisis y las Mejores Prácticas en los Avances Alcanzados por los Países Participantes en la Elaboración de una Legislación en Materia de Cambio Climático que promueva, regule y aliente la participación de los sectores nacionales en el desarrollo sustentable, la generación de fuentes alternativas de energía, el impulso al crecimiento verde, la creación de fuentes de financiamiento para el cambio tecnológico y la cooperación internacional; y

- El Análisis de la Administración eficiente del agua como una condición fundamental para la promoción del desarrollo industrial, la producción agrícola, la generación de energía y el impulso al sector de servicios.
- El objetivo central del Foro de Presidentes de Parlamentos del G-20 es promover el intercambio de estrategias y experiencias con objeto de identificar y apoyar las acciones legislativas necesarias que contribuyan a la aplicación de las políticas identificadas por los Jefes de Estado y de Gobierno como prioritarias en sus respectivas Cumbres.
- Al ser representantes de los ciudadanos, los parlamentarios pueden construir soluciones conjuntas a problemáticas comunes que estén en sintonía con los objetivos del G-20, en temas relacionados con el cambio climático, cooperación para el desarrollo, combate a la corrupción, mercado laboral, energía, lucha contra el terrorismo, difusión de la tecnología digital, entre otros.
- La Reunión de Presidentes representa un espacio de debate que permite el intercambio de opiniones y experiencias que coadyuva al ejercicio de la Diplomacia Parlamentaria, además de facilitar el diálogo con los Sherpas<sup>38</sup> y los representantes de los grupos de afinidad del G-20, lo que contribuye a que los acuerdos se incorporen a las recomendaciones generales de este foro internacional.
- Adicionalmente, este espacio ofrece la oportunidad de fortalecer la cooperación y armonizar las políticas con las regiones que no forman parte del G-20, específicamente en materia de desarrollo sostenible.
- Los foros parlamentarios regionales y mundiales, entre los que destaca la Unión Interparlamentaria, tienen un papel fundamental en la construcción de consensos que generan resultados para el bienestar común de los países. En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas reconoce la labor realizada por la Unión Interparlamentaria al impulsar medidas legislativas en favor de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Acuerdo de París.<sup>39</sup>

<sup>38</sup> Negociadores de alto nivel de los Gobiernos que se reúnen varias veces al año para elaborar y analizar la agenda de trabajo de la Cumbre de Líderes.

<sup>39</sup> Organización de las Naciones Unidas. Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de mayo de 2018. *Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria*. Consultado el 26 de octubre de 2018, en la URL: <https://www.ipu.org/sites/default/files/documents/72-278-s.pdf>



- En esta Cumbre de Argentina, los parlamentarios podrán -en conjunto con altos funcionarios de las Naciones Unidas y de la Comisión Europea- discutir sobre el financiamiento del desarrollo bajo la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; los avances en la implementación de los planes de acción conexos del G-20 derivados de las Cumbre de 2016 y 2017; el fortalecimiento del multilateralismo para la promoción de un comercio y desarrollo sostenibles; la gobernanza libre de corrupción; el futuro del trabajo; y el empoderamiento de la mujer.



## VI. Ficha técnica de Argentina





# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## REPÚBLICA DE ARGENTINA FICHA TÉCNICA

**Nombre oficial:** República Argentina.

**Capital:** Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Día Nacional:** 25 de mayo.

**Población:** 44.570 millones de habitantes (2018).

**Indicadores Sociales (2017):**

- **Esperanza de vida:** 77.3 años.
- **Tasa de natalidad:** 16.7 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 7.5 fallecimientos / 1,000 habitantes.

**Idioma:** Español.

**Religión:** En el país sudamericano existe la libertad de culto, siendo la religión católica la más profesada. También se practican otras religiones como el protestantismo, el judaísmo, el islamismo, la religión ortodoxa griega, la ortodoxa rusa, entre otras.

**Moneda:** Peso argentino.

**Fuente:** CIA Factbook; Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, Fondo Monetario Internacional.

**Superficie Total:** 3, 761,274 Km<sup>2</sup>.

**Límites territoriales:** Al norte limita con Bolivia y Paraguay; al sur con Chile y el Océano Atlántico; al este limita con Brasil, Uruguay, y el Océano Atlántico; y al oeste con Chile. La Antártida argentina está comprendida entre los meridianos 25° y 74° de longitud oeste, al sur del paralelo 60° sur.

**División administrativa:** Se integra por 23 provincias (Catamarca, Santiago del Estero, Río Negro, Corrientes, La Rioja, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Chaco, Mendoza, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Formosa, San Juan, Córdoba, Jujuy, San Luis, Entre Ríos, Misiones, Chubut, Santa Fe, Tucumán, La Pampa, Buenos Aires, Salta y Neuquén), y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



A excepción de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las demás provincias firmaron tratados interprovinciales de integración conformando cuatro regiones: Región del Norte Grande Argentino, Región del Nuevo Cuyo, Región Patagónica, y Región Centro.

### ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

**Forma de Estado:** República Federal.

**Poder Ejecutivo:** De acuerdo con la Constitución Nacional de Argentina, el Poder Ejecutivo recae en la figura del Presidente de la Nación Argentina. El Presidente y el Vicepresidente tienen una duración en el cargo de cuatro años y pueden ser reelegidos o sucederse recíprocamente por un sólo período consecutivo. Ambos cargos son elegidos por medio de voto directo en doble vuelta.<sup>40</sup> En 2015, Mauricio Macri se presentó como candidato a Presidente por el Frente Cambiemos y el 22 de noviembre fue electo con el 51.34% de los votos,<sup>41</sup> tomando juramento del cargo el 10 de diciembre de dicho año. Actualmente, Gabriela Michetti es Vicepresidenta de la República Argentina.<sup>42</sup>

**Poder Legislativo:** El Congreso argentino es bicameral compuesto por la Cámara de Diputados de la Nación Argentina (257 Diputados) y por el Senado (72 Senadores). La elección de los miembros de ambas Cámaras es por votación directa y se lleva a cabo cada dos años para renovar la mitad de la Cámara Baja y un tercio de la Cámara Alta. El periodo de los Diputados es por cuatro años y el de los Senadores es por seis años. Actualmente, el Presidente de la Cámara Baja es el Diputado Emilio Monzó (Propuesta Republicana - PRO), y de la Cámara Alta es la Vicepresidenta Gabriela Michetti.

<sup>40</sup> Gobierno de Argentina. *Constitución Nacional Argentina*. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2ABcGnU>

<sup>41</sup> Presidencia de la Nación. *Biografía del Presidente Mauricio Macri*. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/tRMJoJ>

<sup>42</sup> \_\_\_\_\_. *Gabriela Michetti*. 21 de marzo de 2016. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/hdoKud>

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, en el Congreso argentino hay 30 Senadoras (41.7%) y 100 Diputadas (38.9%), ubicándose en el lugar 17° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.<sup>43</sup>

<b>Composición de la Cámara de Diputados</b>	
<b>Bloques</b>	<b>Integrantes</b>
Frente para la Victoria–PJ	65
Propuesta Republicana (PRO)	55
Unión Cívica Radical	40
Justicialista	18
Bloque Federal Unidos por una Nueva Argentina.	14
Coalición Cívica	10
Bloque Frente Cívico por Santiago	6
Frente de la Concordia Misionero	5
Bloque Unidad Justicialista	4
Córdoba Federal	4
Peronismo para la Victoria	4
Reencuentro por Argentina	4
Bloque Evolución Radical	3
Justicialista Por Tucumán	3
Bloque Elijo Catamarca	2
Bloque Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS) - Frente de Izquierda	2
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores	1
Bloque Frente Progresista Cívico y Social	1
Bloque Movimiento Popular Neuquino	1
Bloque Nuevo Espacio Santafesino	1
Bloque Primero Argentina	1
Bloque Protectora	1
Bloque Somos Mendoza	1
Concertación Forja	1
Cultura, Educación y Trabajo	1
Córdoba Trabajo y Producción	1
Frente Cívico y Social de Catamarca	1

<sup>43</sup> Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado al 1 de septiembre de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <http://archive.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

Libres del Sur	1
Partido Bloquista de San Juan	1
Partido por la Justicia Social	1
Salta Somos Todos	1
Somos San Juan	1
Todos Juntos por San Juan	1
Trabajo y Dignidad	1
<b>Total</b>	<b>257</b>
<b>Mujeres</b>	100 (38.9%)
<b>Hombres</b>	157 (61.1%)
<b>Total</b>	<b>257 (100%)</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados. Listado de Diputados por Bloque. Consultada el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2Jd7iwp>

Composición del Senado de Argentina	
Bloques	Integrantes
Justicialista	20
Unión Cívica Radical	12
Frente Propuesta Republicana (PRO)	9
Frente para la Victoria – PJ	9
Frente Cívico por Santiago	2
Misiones	2
Movimiento Popular Neuquino	2
Partido Justicialista La Pampa	2
Unidad Justicialista	2
Avanzar San Luis	1
Chubut Somos Todos	1
Frente Cívico y Social de Catamarca	1
Frente Popular	1
Justicialista Chubut	1
Justicialista 8 de Octubre	1
Movimiento Popular Fuegoino	1
Pares	1
Producción y Trabajo	1
Proyecto Sur-Unen	1
Rio - Frente Progresista	1
Santa Fe Federal	1

<b>Total</b>		<b>72</b>
<b>Mujeres</b>	30 (41.7%)	
<b>Hombres</b>	42 (58.3%)	
<b>Total</b>	<b>72 (100%)</b>	

Fuente: Elaboración propia con información del Senado de Argentina. LISTADO POR BLOQUES. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/1cCgams>

**Poder Judicial:** Es ejercido por una Corte Suprema de Justicia, y por los demás tribunales inferiores que el Congreso argentino establezca en el país.

## CONTEXTO POLÍTICO

El Gobierno de Argentina es encabezado por el Presidente Mauricio Macri, quien obtuvo el triunfo en la segunda vuelta en las elecciones presidenciales de 2015 con el 51.41% de los votos, al frente de la coalición política “Cambiamos”, la cual surgió de un acuerdo entre los partidos Coalición Cívica ARI, Propuesta Republicana (PRO) de Mauricio Macri y Unión Cívica Radical. Este hecho dio fin a 12 años de kirchnerismo, periodo que inició con el Gobierno del entonces Presidente Néstor Kirchner en 2003, y fue seguido por dos mandatos de su esposa, la Señora Cristina Fernández.

Una de las prioridades del Gobierno argentino ha sido reconfigurar el escenario económico, haciéndolo transitar a una economía más abierta y en consonancia con las dinámicas globales. En este sentido, algunas de las medidas han sido la eliminación a las restricciones al mercado cambiario que dio inicio el 16 de diciembre de 2015 y con la que se derogó el llamado “cepo cambiario”, el cual creaba un valor artificial entre el peso argentino y el dólar estadounidense. Otra medida fue la reducción al gasto público mediante un recorte en la asignación de pensiones, la petición al Gabinete presidencial de un plan para el año 2018 que presente mayor austeridad, entre otras acciones ya implementadas.<sup>44</sup>

Sin embargo, estas decisiones políticas con repercusiones en el ámbito económico han ocasionado protestas sociales, especialmente aquellas referentes a la eliminación de los subsidios a la energía eléctrica y al aumento a las tarifas del gas, la continuación del impuesto a las ganancias, los despidos de trabajadores en los

<sup>44</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Monitor Electoral: Resultados de las Primarias Legislativas Argentinas: Sistema Electoral, Actores y Prospectiva Frente a los Comicios de Octubre*. 1 de septiembre de 2017. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2CZ6RWI>

sectores público y privado, así como el incremento de precios de bienes y servicios por la inflación.<sup>45</sup>

El 22 de octubre de 2017 se celebraron elecciones legislativas en Argentina para renovar la mitad de la Cámara de Diputados (127 Diputados) para el periodo 2017-2021, además de un tercio del Senado (24 Senadores) para los próximos seis años. De acuerdo con los resultados oficiales, la coalición política *Cambiamos* fue la que obtuvo más curules en el Congreso argentino, lo que otorgó mayor capital político para impulsar las reformas económicas del Presidente Macri.<sup>46</sup>

A principios de 2018, el semanario *The Economist* destacó los resultados obtenidos por el Presidente Macri, quien se alejó de las políticas impuestas por sus predecesores durante 13 años al apostar por la apertura comercial y por la eliminación de los controles monetarios en Argentina. En particular, refirió que después de asumir el cargo en diciembre de 2015, el mandatario tomó las decisiones de permitir la flotación libre del peso argentino; de eliminar la mayoría de los impuestos a las exportaciones industriales y agropecuarias; y reducir los subsidios a la energía y el transporte con el objetivo de frenar el aumento del déficit presupuestario.<sup>47</sup>

Asimismo, el Presidente Macri estableció objetivos para el endeudamiento público, resolvió las disputas con los acreedores extranjeros con lo cual consiguió reestablecer el acceso de Argentina a los mercados internacionales de capital y brindó su respaldo a los objetivos de inflación establecidos por el Banco Central.<sup>48</sup>

Tras la victoria en las elecciones legislativas intermedias que tuvieron lugar en octubre de 2017, el Presidente Macri y los Gobernadores de 19 provincias, menos San Luis, firmaron el 16 de noviembre de 2017 un pacto fiscal denominado “Acuerdo para un nuevo Federalismo” que conlleva “cambios en la naturaleza, composición y volumen de la recaudación y del gasto de cada jurisdicción, entre los cuales destaca el compromiso de los gobernadores de reducir el impuesto a los Ingresos Brutos” que van desde 12% hasta 73%.<sup>49</sup>

Otro punto relevante del pacto fiscal se refiere al compromiso asumido por las provincias para bajar los impuestos “distorsivos” (ingresos brutos y sellos) por 1.5%

<sup>45</sup> Documento de Apoyo con Motivo del Proceso de Ratificación de la Ciudadana Mabel Gómez Oliver como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante la República Argentina. Abril de 2017.

<sup>46</sup> The New York Times. *Argentina respaldó a Macri en las elecciones legislativas*. 22 de octubre de 2017. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://nyti.ms/2PPLKIL>

<sup>47</sup> The Economist. *Argentina's gamble on economic gradualism is working, so far*. 18 de enero de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/7kzdSv>

<sup>48</sup> *Ídem*.

<sup>49</sup> El Cronista. *El pacto fiscal, en marcha: Córdoba encara una "importante" rebaja de Ingresos Brutos*. 14 de enero de 2018. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/NUPjSd>

del PIB en los próximos 5 años. Además, los Gobernadores acordaron adherirse al proyecto de una nueva ley de responsabilidad fiscal y mantener su gasto constante en términos reales durante los próximos años. Igualmente, todas las provincias se comprometieron a desistir de los juicios contra el Gobierno Nacional por la cantidad de \$340.000 millones para las provincias y de \$400.000 millones de Buenos Aires.<sup>50</sup>

El pacto fiscal también retomó las cuestiones relativas al impuesto a los cheques y el acuerdo para garantizar que las jubilaciones sean de al menos el 82% del salario mínimo vital y móvil. Las provincias acordaron trabajar para aplicar una ley de responsabilidad fiscal en los municipios de cada una de sus jurisdicciones.<sup>51</sup>

Posteriormente, el 19 de diciembre de 2017, el Congreso de Argentina aprobó una reforma en materia de pensiones con la introducción de una nueva fórmula de movilidad mediante la cual el monto de las prestaciones se actualizará trimestralmente con un cálculo distinto. Con ello, al mes de junio de 2018 el valor de la movilidad se estableció en 5.9%.<sup>37</sup> El objetivo de esta normativa es coadyuvar con la reducción del déficit fiscal y de los costos de producción de las empresas para atraer inversiones extranjeras. También se estima que con la reforma, el Estado argentino podría ahorrar durante 2018 cerca de 3,490 millones de dólares, equivalente a 0.5% del Producto Interno Bruto. El proceso legislativo de aprobación de esta normativa ocurrió en medio de protestas y del rechazo de la oposición, y de sectores social y sindical.

A modo de balance, a fines de 2017 se aprobaron diversos proyectos impulsados por la administración del Presidente Macri, entre ellas, las reformas tributaria y previsional que, como se mencionó anteriormente, contempla una modificación de la fórmula aplicada para la actualización de las jubilaciones y establece plazos trimestrales, en lugar de semestrales, para actualizar los haberes;<sup>52</sup> el Consenso Fiscal con las provincias; el presupuesto 2018, la prórroga del impuesto al cheque y el acuerdo de Responsabilidad Fiscal suscrito con los Gobernadores de las provincias que pauta la contención del gasto público.<sup>53</sup>

Una de las últimas medidas económicas adoptadas por el Presidente Macri se llevó a cabo el 8 de mayo de 2018, en donde el Mandatario anunció que había iniciado conversaciones para solicitar un préstamo al Fondo Monetario Internacional, para compensar la devaluación del peso argentino frente al dólar, la elevación de las

<sup>50</sup> El Patagónico, *Macri firmó con los gobernadores el pacto fiscal*, 16 de noviembre de 2017. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/a9GMxu>

<sup>51</sup> Cadena 3. *Los 11 puntos más relevantes del Pacto Fiscal*. 17 de noviembre de 2017. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/JbE7XZ>

<sup>52</sup> Cámara de Diputados de Argentina. *Tras un intenso debate, diputados convirtió en ley la reforma previsional*. 19 de diciembre de 2017. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/Bqn78x>

<sup>53</sup> Laura Serra. *El Gobierno logró que se apruebe el 72,4% de sus proyectos de ley*. La Nación, 7 de enero de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/W9cn51>



tasas de interés hasta 40%, así como para proteger a la economía argentina de factores externos como el alza en las tasas de interés y los precios del crudo. Cabe resaltar que el último préstamo solicitado por el Gobierno argentino fue en 2003 por un monto de 10,000 millones de dólares y liquidado en 2006 por el entonces Presidente Néstor Kirchner.<sup>54</sup>

El Fondo Monetario Internacional aprobó un blindaje de 50,000 millones de dólares, equivalentes a casi 10% del PIB argentino, para sostener a la economía de este país, con la disposición inmediata de 15,000 millones de dólares. Por su parte, el Presidente Macri se comprometió a alcanzar el equilibrio fiscal en 2020 y un superávit en 2021. Esto teniendo en consideración que el déficit fiscal supera el 4% del PIB.<sup>55</sup>

En septiembre de 2018, el Fondo Monetario Internacional y Argentina acordaron la entrega de una partida adicional por 7,100 millones de dólares y un cambio en la política monetaria del Banco Central. A su vez, el mandatario logró que dicho Organismo le adelantara 18,800 millones de dólares para blindar el frente financiero hasta el final de su mandato en 2019.<sup>56</sup>

En otros temas de la política interna, el 14 de junio de 2018, la Cámara de Diputados argentina aprobó, en una sesión que duró más de veintidós horas, el Proyecto de Ley sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo con 129 votos a favor, 125 en contra y 1 abstención. El proyecto de ley permitiría dicha intervención hasta la semana 14 de gestación, y a partir de la semana 15 únicamente se permitirá por casos de violación, riesgo de muerte o salud de la gestante, o malformación que imposibilite la vida del feto. Además, el proyecto contemplaba que dicha interrupción podría realizarse en mayores de 16 años, y entre los 13 y 16 años con autorización de su tutor legal.

El proyecto de ley fue turnado al Senado para su discusión, siendo rechazado después de un largo debate con 38 votos en contra, 31 a favor y 2 abstenciones el 9 de agosto de 2018.<sup>57</sup>

En otro tema interno, la ex Presidenta argentina y actual Senadora, Cristina Fernández de Kirchner, y sus dos hijos -uno de ellos, el Diputado Máximo Kirchner-, deben enfrentar juicio oral y público acusados por presuntos delitos de corrupción

---

<sup>54</sup> El País. *Argentina pide un rescate al FMI*. 9 de mayo de 2018. Consultado el 28 de mayo de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2rvKYXn>

<sup>55</sup> Federico Rivas Molina. *Argentina acuerda un rescate con el FMI de 50.000 millones de dólares*. 8 de junio de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2xRaags>

<sup>56</sup> Leandro Boyer. *FMI: U\$S 7.100 millones más y cambio de política monetaria*. 27 de septiembre de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2ScBnR4>

<sup>57</sup> BBC. *Argentina: el Senado rechaza la nueva ley de aborto*. 9 de agosto de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://bbc.in/2OlpWni>

y lavado de dinero cometidos a través de operaciones inmobiliarias realizadas con fondos de obras públicas (caso conocido como “Los Sauces”).<sup>58</sup>

La ex mandataria argentina también es investigada judicialmente por supuestos sobornos transportados en bolsos con dinero entre 2005 y 2015, que es conocido como “el caso de los cuadernos”.<sup>59</sup> Se le acusa de presuntamente encabezar una asociación ilícita que tenía como objetivo recaudar sobornos de empresarios de obras públicas. El Juez Claudio Bonadio acusó a la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner de haber cometido además los delitos de cohecho pasivo y dádivas.

Es preciso señalar que a pesar de que este juez solicitó la prisión preventiva en contra de la actual Senadora, esta detención sólo sería posible si dos tercios del Senado de Argentina aprobaran su desafuero. En este sentido, la coalición gobernante Cambiemos está en minoría en la Cámara alta y el Senador Miguel Ángel Pichetto (Justicialista), jefe del peronismo federal, ha descartado esa posibilidad por tratarse de un expediente que se encuentra en la etapa de instrucción.<sup>60</sup>

Es preciso agregar que el 19 de octubre de 2019 es la fecha de celebración de las elecciones generales, incluidos los cargos de Presidente y Vicepresidente de Argentina para el mandato 2019-2023.

## POLÍTICA EXTERIOR

La República Argentina ha buscado, mediante su política exterior, ser parte de las principales organizaciones internacionales y regionales para revertir su condición geográfica periférica, siendo miembro de la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio, el Mercado Común del Sur, la Unión de Naciones Suramericanas, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Organización de los Estados Americanos, la Cumbre Iberoamericana, el Grupo de los Veinte, entre otros.<sup>61</sup>

<sup>58</sup> Lucía Salinas. *Sospechas de corrupción. Caso Los Sauces: Cristina, Máximo y Florencia Kirchner a juicio oral por lavado de dinero*. 3 de octubre de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://clar.in/2RoBXdT>

<sup>59</sup> CNN. *¿Por qué no puede ir presa Cristina Fernández de Kirchner? Carlos Pagni opina*. 21 de octubre de 2018 en la URL: <https://cnn.it/2CzxxZQ>

<sup>60</sup> Mar Centenera. *La Justicia argentina procesa a Cristina Kirchner por los cuadernos de la corrupción*. El País. 18 de septiembre de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2xpWfe0>

<sup>61</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. *Ficha de Argentina*. Junio de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2OFugCq>

En este sentido, el Gobierno argentino tiene tres prioridades en materia internacional:

- En América Latina forma parte de la zona de libre cambio del Mercado Común del Sur, en donde tiene particular importancia su relación con Brasil, su vecino y principal socio comercial. Asimismo, Argentina se ha incorporado como Estado observador de la Alianza del Pacífico y apoya la concertación latinoamericana de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
- La reivindicación de la soberanía sobre las Islas Malvinas, en la que mantiene la defensa de las Resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas referente a esta cuestión e intensificando la presión regulatoria en contra de la explotación de los recursos naturales (hidrocarburos, pesca) por los malvinenses.
- En el ámbito de los derechos humanos, el país sudamericano ha ratificado la mayoría de las Convenciones internacionales y regionales, así como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. De igual forma, otorga importancia a todas las iniciativas que garanticen la no impunidad de crímenes de lesa humanidad y desapariciones forzadas, en especial por los actos cometidos durante la dictadura militar en el periodo 1976-1983.

Acorde con el interés de insertar a Argentina en el plano internacional y de aprovechar la dinámica y las oportunidades de negocios, el Presidente Mauricio Macri realizó en enero de 2018 una gira por Europa en la cual visitó Rusia, donde se reunió con el Presidente Vladimir Putin a fin de abrir la cooperación bilateral en las materias de energía, logística y agroindustria.<sup>62</sup> Además, agradeció al mandatario ruso la ayuda brindada durante el operativo de búsqueda del submarino ARA San Juan, desaparecido el 15 de noviembre de 2017 en el Mar Argentino.<sup>63</sup> En el marco de esta visita oficial se realizó la firma de un Memorandum de Entendimiento para la Exploración y Explotación de Uranio en la Argentina.

Posteriormente, el Presidente Macri participó en la sesión plenaria del Foro Económico Mundial en Davos, Suiza. En este marco, el 24 de enero de 2018, el Jefe de Estado argentino sostuvo una reunión con la Canciller de Alemania, Angela Merkel, en la que expuso las oportunidades que brinda la Ley de Participación Pública Privada (PPP) con respecto a la realización de la obra pública a través de acuerdos con particulares de forma ágil y transparente.

---

<sup>62</sup> Presidencia de Argentina. “Espero que podamos abrir campos de cooperación con los rusos”. 22 de enero de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/VknLwk>

<sup>63</sup> \_\_\_\_\_. *El presidente Macri le agradeció a Putin la ayuda de Rusia en la búsqueda del submarino San Juan*. 23 de enero de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/cfQXk9>

De igual manera, el Presidente Macri y la Canciller Merkel dialogaron sobre la próxima Cumbre de Líderes del G-20 (30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2018) a realizarse en Buenos Aires bajo la Presidencia de Argentina, a la par del Foro W20 (Women 20) dirigido a abordar el desarrollo equitativo y sostenible de las mujeres.<sup>64</sup> El mandatario argentino también se reunió con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, para avanzar en un trabajo conjunto de coordinación entre la Presidencia Argentina del G20 y la Presidencia canadiense del G7.

Por último, el Presidente Macri realizó una visita a Francia para reunirse con el Presidente Emmanuel Macron. Para los especialistas, estos encuentros con los líderes y empresarios europeos tuvieron como finalidad favorecer los esfuerzos de Argentina para materializar la firma de un tratado de libre comercio entre el Mercosur y la Unión Europea, y la adhesión de dicho país sudamericano a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En primer lugar, un instrumento comercial de esta naturaleza contribuiría a modernizar y mejorar la competitividad de la economía, tras años de aislamiento, convirtiendo a Argentina en un destino más atractivo para la inversión y en un país con acceso preferencial al mercado europeo, con eventuales beneficios para los consumidores, los productores y los exportadores argentinos.<sup>65</sup>

En el segundo aspecto, el eventual ingreso de Argentina a la OCDE, además de conllevar un mayor prestigio al ser parte de un grupo selecto de países, podría facilitar que este país, en opinión de los especialistas, adoptara mejores prácticas y recomendaciones en temas de esta Organización, tales como la modernización institucional, que podrían reducir los niveles de corrupción, fomentar una educación de calidad y un sector público más eficiente.<sup>66</sup>

El Gobierno del Presidente Macri ha continuado los reclamos de soberanía de Argentina sobre las Islas Malvinas. Así, y de manera reciente, en un comunicado de la Cancillería de ese país, se indica que “el pueblo y el gobierno argentino reafirman una vez más los imprescriptibles e inalienables derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes”.<sup>67</sup>

Las diferencias entre Argentina y el Reino Unido no han tenido mayores avances. No obstante, en el año 2016, las administraciones de Mauricio Macri y Theresa May

<sup>64</sup> \_\_\_\_\_. *El Presidente se reunió con Angela Merkel*. 24 de enero de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/4iztzM>

<sup>65</sup> Francisco de Santibañes. *Por qué la reunión con Macron será crucial en la gira europea de Macri*. INFOBAE. 24 de enero de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://goo.gl/J1Mou4>

<sup>66</sup> *Ídem*.

<sup>67</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Argentina. Información para la Prensa N°: 001/18. 3 de enero de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2Senly9>

comenzaron negociaciones para restablecer vuelos comerciales desde Buenos Aires con destino a las Islas Malvinas, ruta que había sido suspendida debido a la guerra por ese territorio.<sup>68</sup> Esta decisión encontró un obstáculo a finales de febrero de 2018 ante una “eventual falta de rentabilidad de las empresas aéreas a la hora de evaluar los vuelos semanales a las islas y su potencial económico hacia el futuro inmediato”.

El 3 de marzo de 2018, el Presidente provisional del Senado, Federico Pinedo, en el marco de la visita a Argentina de la Directora para las Américas del Ministerio de Asuntos Exteriores británico, Kara Owen, pidió que fuera interlocutora para reiterar la petición del Gobierno argentino de aprobar una ruta entre Ezeiza y las islas, con escala en Comodoro Rivadavia,<sup>69</sup> para la conexión aérea.

El 6 de marzo se dio a conocer que las negociaciones para establecer vuelos comerciales entre Buenos Aires y las Islas Malvinas se encuentran muy avanzadas y podría anunciarse una restitución en lo inmediato.<sup>70</sup>

Cabe mencionar que este es sólo un punto de una negociación que están manteniendo ambos países en la que se incluyen además los temas de pesca, hidrocarburos y desarrollo.

## SITUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo al Banco Mundial, Argentina representa una de las economías más grandes de América Latina y el Caribe, además el país sudamericano se encuentra en proceso de transformación económica en el que promueve un desarrollo económico sostenible con inclusión social e inserción en la economía mundial. Cabe destacar que Argentina cuenta con abundantes recursos naturales en energía y agricultura, y es líder en producción de alimentos con industrias de gran escala en los sectores de la agricultura y la ganadería vacuna; asimismo, cuenta con oportunidades en algunos subsectores de la manufactura y en el sector de servicios innovadores de alta tecnología.<sup>71</sup>

En los últimos diez años, la economía argentina tuvo un crecimiento significativo, pues entre 2004 y 2008, el país sudamericano tuvo el mejor desempeño en la región al reducir la pobreza e impulsar la prosperidad compartida. Los ingresos de 40% de

<sup>68</sup> Infobae. *Argentina y Gran Bretaña avanzan en un acuerdo para que haya vuelos Buenos Aires-Malvinas*. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2R8DHHq>

<sup>69</sup> Clarín. *Desde el Congreso le piden a Gran Bretaña que autorice vuelos de Ezeiza a las Malvinas*. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://clar.in/2CzO8zl>

<sup>70</sup> *Ídem*.

<sup>71</sup> Banco Mundial. *Argentina: Panorama general*. Octubre de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/1IBtTAL>

la población más vulnerable crecieron a una tasa anual de 11.8%, más rápido que el crecimiento promedio del 7.6%, aunque la tendencia disminuyó después de 2008. En el primer semestre de 2017, según las estadísticas oficiales, 28.6% de los habitantes vivían en la pobreza, mientras que 6.2% se encontraban en situación de pobreza extrema<sup>72</sup>

Con el Gobierno del Presidente Mauricio Macri la política económica tuvo un cambio significativo en el sentido de la implementación de reformas particulares como la unificación de la tasa de cambio, el acuerdo con acreedores internacionales, la modernización del régimen de importaciones, una desaceleración de la inflación, y la reforma del sistema de estadísticas nacionales. De igual forma, Argentina retomó una agenda activa en la política internacional al confirmar que presidirá el Grupo de los Veinte (G-20) en 2018, y declaró su intención de integrarse a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Actualmente este país de Sudamérica es miembro observador en la Alianza del Pacífico.<sup>73</sup>

#### Estructura del Producto Interno Bruto en Argentina (2017)

- **Agricultura:** 10.9%
- **Industria:** 28.2%
- **Servicios:** 60.9%

Fuente: CIA. The World Factbook.

En sus previsiones más recientes, el Banco Mundial observa que después de un crecimiento económico de 2.9% en 2017, Argentina está enfrentando una turbulencia financiera en 2018, incluso señala que se espera que finalice este año con recesión. Asimismo, observa que el peso argentino sufrió una depreciación desde fines de abril y una caída de cerca de 100% frente al dólar, ocasionado la aceleración de la inflación.<sup>74</sup>

Así, el Banco Mundial recalca que esta situación condujo al Gobierno argentino a implementar un nuevo programa económico que contempla una reducción de gastos, un incremento de ingresos y un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional por un total 57,000 millones de dólares hasta 2021.<sup>75</sup>

En resumen, la institución internacional subraya que el Gobierno de Argentina superó sus objetivos fiscales para la primera mitad de 2018, pues el déficit fiscal primario alcanzó el 1.1% del PIB en el periodo de enero a agosto de dicho año. Se espera que se alcance el objetivo de 2.7% del PIB en 2018. La meta del Gobierno

<sup>72</sup> *Ídem.*

<sup>73</sup> *Ídem.*

<sup>74</sup> *Ídem.*

<sup>75</sup> *Ídem.*

es lograr el equilibrio fiscal primario hacia 2019 y un superávit fiscal de un 1% en 2020.<sup>76</sup>

Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional señalan que, en 2017, el Producto Interno Bruto alcanzó los 637.557 billones de dólares, pero que en 2018 podría disminuir a 475.429 millones de dólares. En otro indicador relevante, en 2017, el Producto Interno Bruto *Per Cápita* fue de 14,462.920 dólares, mientras que en 2018 también podría disminuir a 10,667.104 dólares.<sup>77</sup>

De igual forma, el Fondo Monetario Internacional calculó que en 2017 la inflación se mantuvo en 25.675%, si bien podría aumentar considerablemente a 31.84% en 2018. Por otra parte, dicha Institución contempló que, en 2017, la tasa de desempleo del total de la fuerza laboral podría registrar un nivel de 8.35% y en 2018 aumentaría a 8.88%.<sup>78</sup>

<p><b>Comercio Exterior (2017):</b><sup>79</sup></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Exportaciones:</b> 59.69 billones de dólares.</li><li>• <b>Importaciones:</b> 60.78 billones de dólares.</li></ul> <p><b>Principales socios comerciales (2017):</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Exportaciones:</b> Brasil (15.5%), Estados Unidos (7.7%), China (7.6%) y Vietnam (4.4%).</li><li>• <b>Importaciones:</b> Brasil (24.3%), China (18.7%), Estados Unidos (12.5%) y Alemania (5.5%).</li></ul>	<p><b>Principales exportaciones:</b> Soja y sus derivados, petróleo, gas, vehículos, maíz y trigo.<sup>80</sup></p> <p><b>Principales importaciones:</b> maquinaria, vehículos de motor, petróleo, gas natural, productos químicos orgánicos y plásticos.<sup>81</sup></p>
--	--

<sup>76</sup> *Ídem.*

<sup>77</sup> International Monetary Fund. *World Economic Outlook Database*. Octubre de 2018. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2R7qTRu>

<sup>78</sup> *Ídem.*

<sup>79</sup> CIA. *The World Factbook. Argentina*. Consultado el 23 de octubre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2e2lgRX>

<sup>80</sup> *Ídem.*

<sup>81</sup> *Ídem.*



## VII. Ficha técnica de México





# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

## FICHA TÉCNICA MÉXICO



## MÉXICO EN DATOS Y CIFRAS

Descripción general de México: su geografía, población, organización política, economía y comercio internacional.

## INFORMACIÓN GENERAL

**Día nacional.** 16 de septiembre.

**Extensión geográfica:** 1, 964,375 Km<sup>2</sup>. Décimo tercero a nivel mundial.

**Fronteras:** 3,152 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice.

**Población total:** 124, 286,623 habitantes. 64.3 millones de mujeres (51.4%) y 59.9 millones de hombres (48.6%).

**Esperanza de vida al nacer (años).** 75.47: hombres 73.01 y mujeres 78.05.

**Tasa de crecimiento de la población.** 1.4%.  
**Tasa de natalidad (nacidos vivos por cada 1,000 hab.).** 18.3.

**Tasa de fecundidad (hijos por mujer).** 2.2.  
**Tasa de mortalidad.** 5.8.  
**Población activa.** 59.4%.

**Porcentaje de población activa por sectores.** Sector agropecuario 13.3%; sector industrial y de la construcción 25.6% y sector comercio y servicios 60.5%.

**Población urbana (% del total).** 80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala.

**Población en situación de pobreza (% del total).** 50.6%.

**Población indígena estimada (% del total).** 6.6%.

**Nivel de cobertura de educación superior.** 34.1%.

**Lenguas indígenas.** Náhuatl, maya, zapoteco, mixteco, otomí, entre otras.

**Ranking de población mundial.** Décimo primer lugar (124,286,623 hab.), después de China, India, Estados Unidos, Indonesia, Brasil, Pakistán, Nigeria, Bangladesh, Rusia y Japón.

**Religión.** Católicos (92, 924,489) 82.9%; pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4% y, otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.

## SISTEMA POLÍTICO

**Forma de gobierno.** República representativa, democrática, laica y federal.

## Mujeres en el gabinete presidencial:

- Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda.
- Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.
- Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González.
- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.
- Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.

## Porcentaje de mujeres y hombres en el Congreso:

La conformación del Poder Legislativo es el siguiente:

- LXIV Legislatura del H. Senado de la República: 65 hombres (50.78%) y 63 mujeres (49.2%).
- LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 259 hombres (51.8%) y 241 mujeres (48.2%).
- México ocupa el 4° lugar a nivel mundial en el ranking de mujeres en el Parlamento con 48.2% en la Cámara de Diputados y 49.2% en el Senado de la República.

## Poder Judicial:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tribunal Electoral.
- Tribunales Colegiados de Circuito.
- Tribunales Unitarios de Circuito.

- Juzgados de Distrito.
- Consejo de la Judicatura Federal.

**Gobernadoras.** Una: Claudia Artemiza Pavlovich Arellano (Estado de Sonora).

## INDICADORES ECONÓMICOS

**PIB (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo).** 2 billones 406 mil 199 millones de dólares.

**PIB per cápita (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo).** 19,480 dólares.

**Crecimiento del PIB anual.** 1.8%.

**Participación de los principales sectores de actividad en el PIB (agricultura, industria y servicios).** Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos. **Sector secundario** 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos. **Sector terciario:** 64.8% equivale a 14,001,350 millones de pesos.

**Participación de mujeres y hombres en el PIB (% de la población económica).** Hombres 61.9%; Mujeres 38.1%.

**Salario mínimo.** \$88.36 equivale a 4.63 dólares.

**Tasa de inflación.** 4.65%.

**Deuda pública (% PIB).** 48.2%.

**Deuda externa.** 199,548 millones de dólares.

**Déficit público.** 233 mil 693 millones de pesos (1.1% del PIB).

**Desempleo (% de la población económica).** 3.2%.  
**Gasto público en salud/PIB.** 5.3%.  
**Gasto público en educación/PIB.** 3.75%.  
**Inversión en investigación y desarrollo/PIB.** 0.57%.

**Reservas internacionales.** 173 mil 329 millones de dólares

## PRINCIPALES PRODUCTOS

- 12° productor mundial de alimentos.
- Primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón,

aguacate, cebolla, tequila, papaya, entre otros. Segundo lugar en el orbe en exportación de espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado.

- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas.
- Décimo primer productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.

## COMERCIO E INVERSIÓN

### Principales países origen de importaciones:

- Estados Unidos de América. 179,582.7 millones de dólares.
- China 69,520.7 millones de dólares.
- Japón 17,751.1 millones de dólares.

### Principales países destino de exportaciones:

- Estados Unidos de América. 302,654.5 millones de dólares.
- Canadá. 10,427.0 millones de dólares.
- China. 5,407.4 millones de dólares.

**Principales productos de exportación.** Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros), petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

**Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras.** Manufacturadas 86.6%, vehículos ligeros 75.8%, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

**Principales productos de importación.** Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.

**Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras.** Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

#### Comercio:

**Exportaciones.** 409,494 (miles de millones de dólares).  
**Importaciones.** 420,369 (miles de millones de dólares).  
**Saldo en balanza comercial.** -10,875 millones de dólares.

**Principales socios comerciales.** Estados Unidos (24,874 mdd); Canadá (1,844 mdd); Unión Europea (1,521 mdd); Japón (1,054 mdd) y, Centroamérica (1,004 mdd).

**Inversión extranjera directa.** 29,695.0 millones de dólares (2017).

**Tratados de libre comercio.** México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio que le permite tener acceso a los mercados de 46 países.

**Ranking económico.** Décimo quinto lugar (1, 149,236 mdd), después de Estados Unidos de América, China, Japón, Alemania, Reino Unido, India, Francia, Brasil, Italia, Canadá, República de Corea, Rusia, Australia y España.

#### INDICADORES INTERNACIONALES

**Coefficiente GINI.** 51.1.

**Índice de desarrollo humano (IDH).** 0.774, lugar 74 (Alto).

**Índice de globalización.** Lugar 70, con 62.29%.

**Índice de competitividad global 2016-2017.** 51, evaluado con 4.41.

**Índice global de innovación.** Lugar 58, con puntuación de 35.79.

**Índice de libertad económica.** Lugar 80.

**Índice de facilidad para hacer negocios.** Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018).

**Ranking mundial en el índice de transparencia.** 123.

**Índice global de la brecha de género.** Lugar 66, con puntuación de 0.7. **La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).**

**Ranking de las mejores universidades del mundo:**

• **113.** Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

• **178.** Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

#### MEXICANOS EN EL MUNDO

**Mexicanos en el mundo.** 97.33% de los mexicanos que viven en el exterior radica en los Estados Unidos de América. **Los tres países con mayor registro de mexicanos son: Estados Unidos (11,714,500); Canadá (118,249) y España (51,140).**

**Remesas.** Cuarto receptor a nivel mundial: India (65 mil 450 millones de dólares=11.2%); China (65 mil 172 millones de dólares=11.1%); Filipinas (29 mil 100 millones de dólares=5.0%) y, México (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).

**Representaciones Diplomáticas en el exterior.**

Embajadas: 80; Consulados: 67, y Misiones Permanentes: 7.

#### OTROS INDICADORES

**Sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial cultural y natural de la humanidad.** México cuenta con 34 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto.

**Ranking mundial en turismo.** Sexto lugar (39 millones de visitantes), después de Francia, Estados Unidos, España, China, Italia, Reino Unido y Alemania.

**PREMIOS NOBEL.** Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990); Alfonso García Robles (Paz-1982) y, Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).



## DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Bancomer; BBVA Research México; Instituto Matías Romero; ProMéxico; Presidencia de la República; Secretaría de Economía; International Monetary Fund; Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Banco de México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C.; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Cámara de Diputados; Senado de la República; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; The KOF Index of Globalization; World Economic Forum; World Intellectual Property Organization; The Heritage Foundation; Transparency International; QS Top Universities; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Embajada de México en Japón; Conferencia Nacional de Gobernadores; Inter-Parliamentary Union; Periódico Excélsior; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Programa de Resultados Electorales Preliminares; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Oficina de la UNESCO en México; Secretaría de Turismo y Universidad Nacional Autónoma de México. Actualización: 4 de octubre de 2018.



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**

Aliza Klip Chelminski

**Directora General**

María Rosa López González

**Jefe de la Unidad de Análisis e Instrumentos Jurídicos**

Roberto Chaparro López

**Participaron en la elaboración de este documento:**

Norma Francisco Pérez

Gabriel Quezada Ortega

Alejandro Osornio Ramos

Valeria Martín Santiago (Servicio social)

Jesús Calderón Ibargüen (Servicio social)